



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 10 de octubre de 2023

número 81

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA número 003/2023 la cual contiene la Licitación Pública número LP-FAM-007-2023, emitida por la Coordinación General de Administración Patrimonial y de Servicios, Subordinación de Licitaciones y Contratos, Universidad Autónoma de Coahuila.

5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Edicto	Información A Perpetua Memoria	Fernando Rangel Sanchez	(3ª Pub)	6
Exp. 255/2023	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Ruiz Juarez	(2ª Pub)	6
Exp. 261/2023	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Rodríguez Ortiz	(2ª Pub)	6
Exp. 262/2023	Sucesorio Intestamentario	Sabas Gerardo Peña Beltran	(2ª Pub)	6
Exp. 267/2023	Sucesorio Intestamentario	Valentin Valdes Soto	(2ª Pub)	7
Exp. 273/2023	Sucesorio Intestamentario	Pedro Hernández Espinoza y María González Flores	(2ª Pub)	7
Exp. 275/2023	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Torres Almanza	(2ª Pub)	7
Exp. 277/2023	Sucesorio Intestamentario	Pedro Jiménez Díaz	(2ª Pub)	7
Exp. 322/2023	Sucesorio Intestamentario	María Teresa Lecuona Esquivel	(2ª Pub)	8
Exp. 323/2023	Sucesorio Testamentario	Marina Alcázar Aguilar	(2ª Pub)	8
Exp. 338/2023	Sucesorio Intestamentario	Aniceto Bustos Salas	(2ª Pub)	8
Exp. 338/2023	Sucesorio Intestamentario	José Santos Aguillón Cervantes	(2ª Pub)	8
Exp. 341/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Casas Moreno	(2ª Pub)	9
Exp. 346/2023	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Elenora Amaro Rodríguez y Francisco Valero Guzmán	(2ª Pub)	9

Exp. 351/2023	Sucesorio Intestamentario	María Santos Limón Gámez	(2ª Pub)	9
Exp. 351/2023	Sucesorio Testamentario	Ma. Salomé Ramírez Arzola	(2ª Pub)	9
Exp. 352/2023	Sucesorio Intestamentario	Abelardo Mendoza Delgado	(2ª Pub)	10
Exp. 354/2023	Sucesorio Intestamentario	Martha Sánchez Méndez	(2ª Pub)	10
Exp. 355/2023	Sucesorio Intestamentario	Juana María Sánchez Moreno e Isidoro Blanco Frausto	(2ª Pub)	10
Exp. 364/2023	Sucesorio Intestamentario	Saturnina Coronado	(2ª Pub)	10
Exp. 367/2023	Sucesorio Intestamentario	Gustavo y Estela del Carmen de apellidos Berlanga Berlanga	(2ª Pub)	11
Exp. 385/2023	Sucesorio Intestamentario	Irma Asunción Rodríguez Reyes	(2ª Pub)	11
Exp. 386/2023	Sucesorio Intestamentario	Crispín Martínez Morales	(2ª Pub)	11
Exp. 387/2023	Sucesorio Intestamentario	Vicente Figueroa Vásquez	(2ª Pub)	11
Exp. 388/2023	Sucesorio Intestamentario	Julia María Maldonado Ibarra	(2ª Pub)	12
Exp. 392/2023	Sucesorio Intestamentario	Ma. Magdalena Ledezma Ibarra	(2ª Pub)	12
Exp. 407/2023	Sucesorio Intestamentario	Felipe de la Rosa Ramos	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ariel Héctor González Alanís	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Edmundo Peña Cervantes	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elia Isamari Valdes Treviño	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Cancino De La Fuente	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Testamentario	Hugo René Flores Del Valle	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Carmen Reyes Cardona	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Raquel Niño Lopez	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martha Guadalupe Rodríguez Saucedo	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Rosario Galindo Ortiz	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Rodriguez Sierra	(2ª Pub)	16
Exp. 96/2022	Ordinario Civil	Enrique Pérez Espinoza, Juan Francisco Reyna Vázquez	(1ª Pub)	16
Exp. 505/2018	Ordinario Civil	Francisco Zavala Saucedo	(1ª Pub)	17
Exp. 334/2023	Sucesorio Intestamentario	Óscar Rodríguez Dávalos	(1ª Pub)	17
Exp. 356/2023	Sucesorio Intestamentario	Pedro Antonio Reyes Orsua	(1ª Pub)	17
Exp. 366/2023	Sucesorio Intestamentario	Benigno Parra Pérez	(1ª Pub)	17
Exp. 387/2023	Sucesorio Intestamentario	Armando Rivera Rodríguez	(1ª Pub)	18
Exp. 387/2023	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Parra Ramírez	(1ª Pub)	18
Exp. 400/2023	Sucesorio Testamentario	Alejandra Hernández Torres	(1ª Pub)	18
Exp. 401/2023	Sucesorio Intestamentario	María Francisca Ochoa Rodríguez	(1ª Pub)	18
Exp. 424/2022	Procedimiento no Contencioso de Apeo y Deslinde	Isidro Arnoldo Saucedo Ayala	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Velazquez Sanchez	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Isabel Alvarado Lomas	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Leija Flores	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marisa Graciela Baragaño Rosas	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Roberto Mandujano Flores	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rogelio Urbina Lopez	(1ª Pub)	21
Exp. 1693/2022	Rectificación de Acta	Federico Valente Mendoza	(1ª Pub)	21
Exp. 1831/2023	Rectificación de Acta	Graciano Orta Quintero	(1ª Pub)	22
Segunda Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria de Accionistas	Contrissa Inmobiliaria, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	22
Segunda Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria de Accionistas	Contrissa Servicios Profesionales, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	22
Segunda Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria de Accionistas	Tecnicas En Concreto, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	23
Segunda Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria de Accionistas	Contrissa Vibroprensados", S.A. de C.V.	(1ª Pub)	23
Segunda Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria de Accionistas	Contrissa Asfaltos", S.A. de C.V.	(1ª Pub)	23
Segunda Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria de Accionistas	Concretos y Triturados de Saltillo", S.A. de C.V.	(1ª Pub)	23
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 896/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesús Cárdenas Maldonado	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Eva Maria Angelina Lopez Martinez	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan José Hernández Montoya	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Oswaldo Macedonio Perales Cardenas	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosaura Miranda Garcia	(2ª Pub)	25

Exp. 263/2022	Sucesorio Intestamentario	Eustolia Pérez Santos y Manuel González Menchaca	(1ª Pub)	25
Exp. 889/2023	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Lara Castillo	(1ª Pub)	26
Exp. 01216/2023	Sucesorio Testamentario	Carlos Patricio Meyer Guajardo	(1ª Pub)	26
Exp. 1384/2023	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Maya Saavedra	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Benigno Valenzuela Orozco	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ramón Bautista Santiago	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Virginia Vazquez Gelacio	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 561/2023	Sucesorio Intestamentario	Matias Ibarra Medrano y Juana Pruneda Martinez	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio	Francisco Santos Ortiz Jiménez	(2ª Pub)	28
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Indalecio Resendiz Rodriguez	(2ª Pub)	28
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Jose Fraire Perez	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Castillo Garza	(2ª Pub)	29
Exp. 528/2023	Sucesorio Intestamentario	María De Jesús Castañón Guzmán	(1ª Pub)	29
Exp. 697/2023	Sucesorio Intestamentario	Marta Zúñiga Orozco	(1ª Pub)	29
Exp. 738/2023	Sucesorio Intestamentario	Enrique López Aguirre y Guadalupe Niebla Beltran	(1ª Pub)	30
Aviso	Sucesorio Testamentario	Juan Chaires Silva	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Santiago Federico Arizpe Fuentes	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 272/2023	Declaración de Presunción de Muerte	Juan Jose Cárdenas Jr	(6ª Pub)	31
Exp. 433/2023	Sucesorio Intestamentario	Leticia Rodríguez Zur y José Manuel Saldaña Martínez	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Leonel Lozano Chapa	(2ª Pub)	32
Aviso	Sucesorio Testamentario	Vicente Fuentes Castro	(2ª Pub)	32
Exp. 63/2023	Ordinario Civil	Rubén Espinoza Lira	(1ª Pub)	32
Exp. 197/2023	Ordinario Civil	Herlinda Villarreal González	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Medrano Salazar y Josefa Soza Riojas	(1ª Pub)	34

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 426/2023	Sucesorio Intestamentario	Heraldo Pérez Morin y Rosaura Ortega Vásquez	(2ª Pub)	34
Exp. 462/2023	Pérdida de la Patria Potestad	Rodrigo Gonzales Zúñiga	(1ª Pub)	34
Exp. 430/2022	Ordinario Civil	Raúl Gutiérrez Reyes, Leandro Baena Padrón	(1ª Pub)	35

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 956/2022	Declaración Especial de Ausencia	Lucia Rivera Monreal	(3ª Pub)	36
Exp. 283/2023	Sucesorio Intestamentario	Javier Bustos Buitrón	(2ª Pub)	36
Exp. 305/2023	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Gutierrez Trejo	(2ª Pub)	36
Exp. 306/2023	Sucesorio Intestamentario	Jorge Mendiola Lopez	(2ª Pub)	37
Exp. 316/2023	Sucesorio Intestamentario	Maria Margarita Garay Velasco	(2ª Pub)	37
Exp. 330/2023	Sucesorio Intestamentario	Jacinto Salas Torres	(2ª Pub)	37
Exp. 379/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Ayala Vázquez	(2ª Pub)	37
Exp. 386/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Moreno Hernandez	(2ª Pub)	38
Exp. 390/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Manuel Pitones Puentes	(2ª Pub)	38
Exp. 445/2023	Sucesorio Testamentario	Tomasa Medellín Cardoza	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Quintero De La Cruz	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. Eugenia Reyes Guerrero	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Manuel Herrera Aguilera	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio	Raymundo Roman Arroyo Ramirez y Socorro Hernandez Terrones	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio	Roberto Alvarado Salazar	(2ª Pub)	40
Exp. 149/2018	Especial Hipotecario	Carlos Francisco Uranga Martínez	(2ª Pub)	40
Exp. 283/2023	Declaración De Ausencia	Alberto Martell Chairez	(2ª Pub)	41
Exp. 358/2023	Usucapión	María Gertrudis Arreola	(1ª Pub)	43
Exp. 458/2022	Emplazamiento	Ma. Del Socorro Cardenas Balderas	(1ª Pub)	43
Exp. 62/2022	Especial Hipotecario	Miguel Ángel Ávalos González y Mayela Del Carmen Lomas Padilla	(1ª Pub)	43
Exp. 207/2021	Sucesorio Testamentario	Antonia Martinez Escareño	(1ª Pub)	44

Exp. 300/2020	Especial Hipotecario	Norma Alicia Diaz Ortega	(1ª Pub)	44
Exp. 306/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesus Lares Ramirez	(1ª Pub)	45
Exp. 347/2023	Sucesorio Intestamentario	Arturo Martínez García	(1ª Pub)	45
Exp. 399/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisco Puente Dueñez	(1ª Pub)	45
Exp. 414/2023	Sucesorio Intestamentario	Marco Apolonio Iturriría Alvarado e Hilda Rebeca Balderas Galván	(1ª Pub)	46
Exp. 416/2023	Sucesorio Intestamentario	Carolina Judith Ortiz Aguilar	(1ª Pub)	46
Exp. 417/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Madrigal Guzmán	(1ª Pub)	47
Exp. 427/2023	Sucesorio Intestamentario	Moises Huerta Vázquez y Antonia Huerta Rodríguez	(1ª Pub)	47
Exp. 436/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesus Gutiérrez Rivera y Micaela Beltrán Navarro	(1ª Pub)	47
Exp. 450/2023	Sucesorio Testamentario	Gabriela Ávalos Machado	(1ª Pub)	48
Exp. 462/2023	Sucesorio Intestamentario	Irma Cárdenas Wong	(1ª Pub)	48
Exp. 558/2021	Especial Hipotecario	Jorge Raúl Pérez Cano	(1ª Pub)	48
Exp. 699/2016	Especial Hipotecario	Roger Santiago Peniche Polanco	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Donaciano Rodriguez	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Edgar Ivan Gonzalez Duarte	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eugenio Fernandez Mijares	(1ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Vidaña Ibarra	(1ª Pub)	50
Exp. 667/2021	Ordinario Civil	Banco de Crédito Rural Del Centro Norte S.N.C.	(1ª Pub)	51
Exp. 474/2019	Pérdida de la Patria Potestad	Luis Noe Cossio Noroña	(1ª Pub)	51
Exp. 671/2021	Ordinario Civil	Geo Laguna S.A. de C.V.	(1ª Pub)	52
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 622/2011	Declaración de Ausencia	Gerardo Delgado Cerda	(5ª Pub)	53
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 147/2023	Sucesorio Intestamentario	Teresa López Canizalez	(2ª Pub)	53
Exp. 153/2023	Sucesorio Intestamentario	Raúl Flores Gómez	(2ª Pub)	54
Exp. 154/2023	Sucesorio Intestamentario	María Nieves Mena Algaba	(2ª Pub)	54
Exp. 155/2023	Sucesorio Intestamentario	María Estela Soto Huerta	(2ª Pub)	54
Exp. 160/2023	Sucesorio Intestamentario	Lázaro Gallegos Arriaga	(2ª Pub)	55
Exp. 173/2023	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Guerrero Juárez	(1ª Pub)	55
Exp. 181/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Carlos Arroyo Pérez	(1ª Pub)	55



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y DE SERVICIOS
SUBCOORDINACION DE LICITACIONES Y CONTRATOS
 Convocatoria No. 003/2023

En observancia a la Constitución Política de los Estados de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171; así como los artículos 1 fracción III; 29; 30; 32; 35; 36; 37; 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional que se señala a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción de la Licitación	Visita al lugar de los trabajos Fecha, Hora y Lugar	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Plazo de Ejecución
LP-FAM-007-2023	Remodelación del Área de Enseñanza e Investigación del Hospital Universitario de Saltillo "Dr. Gonzalo Valdés Valdés", ubicado en la Calzada Francisco I. Madero, No. 1291, Zona Centro, Saltillo; Coahuila.	18 de octubre de 2023, a las 10:00 hrs, en el Hospital Universitario de Saltillo "Dr. Gonzalo Valdés Valdés", ubicado en la Calzada Francisco I. Madero, No. 1291, Zona Centro, Saltillo; Coahuila.	18 de octubre de 2023, a las 12:00 hrs En sala de juntas de la Coordinación General	25 de octubre de 2023, a las 12:00 hrs En sala de juntas de la Coordinación General	30 de octubre de 2023, a las 12:00 hrs En sala de juntas de la Coordinación General	120 naturales

- Las empresas participantes deberán de contar con el **registro y estar vigentes** en el padrón de proveedores de la Universidad Autónoma de Coahuila.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para la consulta: En el portal de internet de la Uadec; <http://www.uadec.mx/> (**apartado Licitaciones Públicas**) **Costo \$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** El pago de las bases se realizará en la Cuenta del Banco HSBC No.401840786-6 y cuenta Clabe No. 021078040184078660, los días de lunes a viernes, desde el día de la publicación de esta convocatoria y hasta el día 18 de octubre del 2023.
- Se entregarán las bases, planos catálogo de conceptos, mostrando el recibo de pago original y proporcionado una copia, los días de lunes a viernes, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, desde el día de la publicación de esta convocatoria y hasta el día 18 de octubre del 2023, en las oficinas de la Subcoordinación de Licitaciones y Contratos, de la Coordinación General de Administración Patrimonial y de Servicios, ubicada en la esquina formada por las calles: José Cárdenas Valdés y Miguel Hidalgo, en la colonia República Oriente, Saltillo, Coahuila, **es obligatorio comprar las bases, para poder participar en la Licitación, al realizar el pago de bases deberá hacer referencia al No. de esta Licitación Pública.**
- No se aceptarán propuestas después de la hora establecida en las bases de la Licitación.
- El idioma en que se deberá presentar la proposición será: español
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano
- Los pagos de estimaciones se realizarán: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción de la Universidad Autónoma de Coahuila.
- Origen de los recursos: **Recursos Propios del Hospital Universitario.**
- Anticipo: 30% del monto contratado.
- Lugar de ubicación de la obra: en el lugar señalado en la convocatoria.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ni estar inhabilitados por la Función Pública.
- Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en **calidad de observador**, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Todos los actos derivados de la presente Licitación Pública se llevarán a cabo en la sala de juntas de la coordinación General de Administración Patrimonial y de Servicios de la Universidad Autónoma de Coahuila, ubicada en la esquina formada por las calles: José Cárdenas Valdés y Miguel Hidalgo, en la colonia República Oriente, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.

SALTILLO, COAHUILA A 10 DE OCTUBRE DE 2023
ARQ. PAULETTE SECEÑAS VAZQUEZ
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y DE SERVICIOS
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA
RUBRICA

DISTRITO DE SALTILLO

LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento EXTRAJUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA**, a solicitud de **FERNANDO RANGEL SANCHEZ**, respecto del inmueble identificado como Predio rústico ubicado en Ramos Arizpe, Coahuila, superficie de 1,309,085 m2, ubicado en el Cañón del Chupadero. Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS** para celebrar la audiencia correspondiente, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean considerarse afectadas. Con fundamento en el artículo 701 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 26 SEP, 3 y 10 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **255/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **VICTOR MANUEL RUIZ JUAREZ**, denunciado por **MARGARITA RAMIREZ AGUILAR, ELIZABETH MARGARITA, NUBIA ROCIO, LUIS CARLOS, RUBEN, VICTOR MANUEL y OMAR ALEJANDRO** de apellidos **RUIZ RAMIREZ**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 07 de septiembre de 2023

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC. LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **261/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **EDUARDO RODRÍGUEZ ORTIZ**, promovido por **OLGA LIDIA ORTIZ MORENO**, me con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
(RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **262/2023** el cual es relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** denunciado por **BEATRIZ YOLANDA COVARRUBIAS GONZALEZ, GERARDO JAVIER PEÑA COVARRUBIAS, JORGE EDUARDO PEÑA COVARRUBIAS Y ANA BEATRIZ PEÑA COVARRUBIAS** a bienes de **SABAS GERARDO PEÑA BELTRAN**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada SANDRA LORENA AGUILAR GOMEZ
(RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **267/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **VALENTIN VALDES SOTO** denunciado por **NORMA, JOSÉ FRANCISCO y BLANCA ESTHELA** de apellidos **VALDES DIMAS**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **273/2023** relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Pedro Hernández Espinoza también conocido como Pedro Hernández Espinosa, también conocido como Pedro Hernández y María González Flores también conocida como María González, también conocida como María González de Hernández, también conocida como Ma. González de Hernández**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **DOCE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciante son María de los Ángeles, Alma Patricia, José de la Paz, Roberto, Arturo, María Teresa, María Magdalena y Juana Verónica de apellidos Hernández González. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 08 de septiembre de 2023.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
Secretaría de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **275/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **RICARDO TORRES ALMANZA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **277/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Pedro Jiménez Díaz**, denunciado por Juana Sánchez Rangel y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en

Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del trece de junio y diligencia del once de septiembre ambos del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las once horas del día trece de noviembre de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 15 de septiembre de 2023
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
 (RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **322/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Teresa Lecuona Esquivel**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son José María Juárez Villa, Ángela, Eliot Abraham y Mariana Amairani todos de apellidos Juárez Lecuona. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 05 de septiembre de 2023.
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
 (RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **323/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Marina Alcázar Aguilar también conocida como Marina Alcázar de García y también conocida como Carmen Marina Alcázar de García**, promovido por Josué Daniel, Gabriela, Greta Cecilia y Karina Rocío de apellidos García Alcázar, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las doce horas con treinta minutos (12:30) del día doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 04 de septiembre de 2023.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
 (RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **338/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ANICETO BUSTOS SALAS**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
 (RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **338/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Santos Aguillón Cervantes**, promovido por Jonatan Aguillón Padilla y Ana Lidia Aguillón Padilla, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las catorce horas con treinta minutos (14:30) del día diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 30 de agosto de 2023.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
 (RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **341/2023**, relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN CASAS MORENO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que se señalan las 11:00 HORAS DEL JUEVES 26 DE OCTUBRE DE 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos en la que se designará albacea o interventor, y que denunció Florinda Cabello Gaona.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
 (RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **346/2023** relativo al juicio Sucesorio Especial **Testamentario e Intestamentario** a bienes de **ELENORA AMARO RODRÍGUEZ Y FRANCISCO VALERO GUZMÁN**, respectivamente, denunciado por Sonia Guadalupe Valero Amaro y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día veintitrés de octubre de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 05 de Septiembre de 2023
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
 (RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **351/2023**, relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA SANTOS LIMÓN GÁMEZ también conocida como MARÍA SANTOS LIMÓN también conocida como MA. SANTOS LIMÓN DE OLIVO también conocida como MARÍA SANTOS LIMÓN DE OLIVO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que se señalan las 13:30 HORAS DEL VIERNES 27 DE OCTUBRE DE 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos en la que se designará albacea o interventor, y que denunció Luis Orlando Olivo Limón y otras.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
 (RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **351/2023**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Ma. Salomé Ramírez Arzola**, denunciado por Gloria Muñoz Ramírez; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintitrés de agosto de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día veintisiete de octubre de dos mil veintitrés.-----

Saltillo, Coahuila a 25 de agosto de 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARIO TENIENTE MARTÍNEZ.

(RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **352/2023**, relativo al juicio sucesorio especial **intestamentario** a bienes de **Abelardo Mendoza Delgado**, denunciado por Julia Olmedo Murillo y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintitrés de agosto del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 11 de Septiembre de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA

(RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **354/2023**, relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARTHA SÁNCHEZ MÉNDEZ también conocida como MARTHA SÁNCHEZ DE ESPIRICUETA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que se señalan las 14:00 HORAS DEL VIERNES 27 DE OCTUBRE DE 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos en la que se designará albacea o interventor, y que denunció Juan Carlos Lara García y otro.

LA C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.

(RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **355/2023** relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Juana María Sánchez Moreno, también conocida como María Sánchez Moreno, Juana María Sánchez de Blanco, e Isidoro Blanco Frausto, también conocido como José Isidoro Blanco Frausto, Isidoro Blanco Frausto y José Isidro Blanco Frausto**, denunciado por Blanca Alicia Blanco Sánchez, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las once horas del día treinta de octubre de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 01 de Septiembre de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez

(RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **364/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a

bienes de **SATURNINA CORONADO**, también conocida como **MA. SATURNINA CORONADO DE BALDERAS, MARÍA SATURNINA CORONADO SANTILLAN y SANTURNINA CORONADO DE BALDERAS** me con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.

(RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **367/2023**, relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **GUSTAVO Y ESTELA DEL CARMEN DE APELLIDOS BERLANGA BERLANGA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que se señalan las 09:30 HORAS DEL JUEVES 09 DE NOVIEMBRE DE 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos en la que se designará albacea o interventor, y que denunció Jesús Berlanga Berlanga.

LA C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.

(RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **385/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **IRMA ASUNCIÓN RODRÍGUEZ REYES**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **386/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **CRISPÍN MARTÍNEZ MORALES**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA

LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.

(RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **387/2023** relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Vicente Figueroa Vásquez**, denunciado por Martha Alicia Figueroa Cárdenas, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día quince de noviembre de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 15 de Septiembre de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
 (RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **388/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JULIA MARÍA MALDONADO IBARRA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
 (RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **392/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **MA. MAGDALENA LEDEZMA IBARRA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
 (RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **407/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Felipe de la Rosa Ramos** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES
 (RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT



LIC. RAÚL FELIPE GARZA SERNA
NOTARÍA PÚBLICA No. 45
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. RAÚL FELIPE GARZA SERNA, Notario Público número (45) cuarenta y cinco, en ejercicio en la calle Surinam número (107) ciento siete, del Fraccionamiento los Álamos en el Distrito Notarial de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. HAGO SABER:

Que con fecha (06) seis del mes de septiembre del año en curso (2023), dos mil veintitrés, compareció ante mí, FLOR BEATRIZ VALERO MORENO en su calidad de cónyuge superviviente, y solicitó la apertura del procedimiento **testamentario** extrajudicial a bienes de su finado esposo **ARIEL HÉCTOR GONZÁLEZ ALANÍS**.

Para tal efecto, la compareciente exhibió el acta de defunción, acta de matrimonio, testamento, así como, las búsquedas del mismo. Por lo anterior se fijan las (12:30) doce horas con treinta minutos, del día lunes (16) dieciséis, del mes de octubre del año (2023) dos mil veintitrés, como fecha para que tenga verificativo la junta de herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de **ARIEL HÉCTOR GONZÁLEZ ALANÍS**, si los hubiere.

En términos del artículo (1065) mil sesenta y cinco, del Código Procesal Civil vigente del Estado de Coahuila de Zaragoza, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a (15) quince de septiembre de (2023)
dos mil veintitrés.

LIC. RAÚL FELIPE GARZA SERNA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (45) CUARENTA Y CINCO
(RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT



LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER
NOTARÍA PÚBLICA No. 70
SALTILLO, COAHUILA

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha Lunes 18 de agosto de 2023, ante mí, Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: La ciudadana LILIANA SÁNCHEZ DE LA O, en su carácter de cónyuge supérstite y los ciudadanos ALEJANDRO PEÑA SÁNCHEZ, EDMUNDO PEÑA SÁNCHEZ y GUILLERMO PEÑA SÁNCHEZ, en su carácter de descendientes, todos presuntos herederos, denunciando EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **EDMUNDO PEÑA CERVANTES** fallecido el 6 de Junio de 2023, con último domicilio en manzana número 10, casa 07, Colonia Jardines del Lago, Saltillo, Coahuila, designándose como Albacea a LILIANA SÁNCHEZ DE LA O, con domicilio en manzana número 10, casa 07, Colonia Jardines del Lago, Saltillo, Coahuila. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el boletín electrónico del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 19 de Agosto de 2023.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.
LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
(RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 97
SALTILLO, COAHUILA

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha ocho (08) días del mes de Septiembre de 2023, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC: MARIA DEL PILAR, MARIA GEORGINA, SEGIO, MARIA LUZ ANGELICA y JUAN CARLOS de apellidos VALDÉS TREVIÑO quienes en su carácter de herederos ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ELIA ISAMARI VALDES TREVIÑO**, fallecida en Monterrey Nuevo León, con fecha 27 (veintisiete) de abril de 2020.

Fue designado albacea de la sucesión, la C. MARIA LUZ ANGELICA VALDÉS TREVIÑO quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día once (11) de Octubre del 2023, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 08 de Septiembre del 2023.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
(RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 97
SALTILLO, COAHUILA

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha veinticinco (25) días del mes de Agosto de 2023, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC: MARIA GUADALUPE CANO ROCHA, ERICKA GUADALUPE y EDUARDO FRANCISCO ambos de apellidos CANCINO CANO quienes en su carácter de herederos ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **FRANCISCO CANCINO DE LA FUENTE**, fallecido en Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha trece (13) de Agosto de 2023.

Fue designado albacea de la sucesión, la C. MARIA GUADALUPE CANO ROCHA quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día trece (13) de Octubre del 2023, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 25 de Agosto del 2023.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
 (RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT



LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO
NOTARÍA PÚBLICA No. 53
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

EL C. LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO, Notario Público 53 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la calle Paseo de las Arboledas número 1061, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha 11 de agosto del año en curso, compareció Ante Mí, la señora SANTA LUCIA ZAMARRIPA MARTINEZ, y solicitó la Apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de su extinto esposo el señor **HUGO RENÉ FLORES DEL VALLE**.

Para tal efecto, la compareciente exhibió la partida de defunción del Autor de la Herencia y el Primer Testimonio de la Escritura Pública que contiene el Testamento Público Abierto otorgado por el señor HUGO RENÉ FLORES DEL VALLE.

La señora SANTA LUCIA ZAMARRIPA MARTINEZ manifiesta que es conforme con el Testamento otorgado por su extinto esposo mediante el cual la designa como Única y Universal Heredera y Albacea, quien aceptó el cargo, protestó su fiel y legal desempeño, manifestó que procederá a formar el Inventario y Avalúo de los bienes que forman la herencia y señaló como su domicilio calle Paseo de los Delfines número (810) ochocientos diez, Fraccionamiento Residencial San Patricio, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Por lo anterior, se fijan las 11:00 horas del día viernes 20 de octubre del año 2023, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo.

En términos del Artículo 1126, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila a 14 de septiembre de 2023.

LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO
NOTARIO PUBLICO NUMERO 53
 (RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 82
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.-----

HAGO CONSTAR: Que en fecha once (11) del mes de septiembre del año (2023) dos mil veintitrés, comparecieron ante el suscrito Notario el C. ENRIQUE AMAYA y las C.C. VIANEY DEL CARMEN, NANCY MARIBEL y ROSA ELENA todas de apellidos AMAYA REYES a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de la señora **MA. DEL CARMEN REYES CARDONA**; mismos que comparecieron en su carácter de Cónyuge Supérstite e Hijas, siendo propuesto albacea el primero, quien tiene su domicilio en calle Deimos, número 921 en la colonia Satélite Norte, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las QUINCE HORAS (15:00) DEL DÍA MIERCOLES ONCE (11) DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRES (2023) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-777-2022 suscrito por el Secretario de Finanzas en fecha 07 de diciembre de 2022, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 13 de septiembre de 2023

“NOTARIO NÚMERO 82”

“LA COMISION”

LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO
OCHENTA Y DOS

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC

(RÚBRICAS) 26 SEP y 10 OCT



LIC. MARCOS TREJO RODRÍGUEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 54

SALTILLO, COAHUILA

EL CIUDADANO LICENCIADO MARCOS TREJO RODRÍGUEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con despacho en Avenida México No. 125 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en fecha dieciséis de agosto del dos mil veintitrés, ante mí compareció: BARBARA MARIA DEL ROSARIO BERMUDEZ NIÑO, solicitando la apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de **MARIA RAQUEL NIÑO LOPEZ** mismo que quedó asentado bajo el número de expediente 03/2023. Al efecto exhibieron la correspondiente partida de defunción, así como el primer testimonio de la escritura pública número (21) veintiuno de fecha (20) veinte de Abril del (2002) dos mil dos, pasada ante la fe del Licenciado Indalecio Martínez Rodríguez, Notario Público número (13) trece, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, documento que contiene el Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la sucesión, y en el que nombra como Única y Universal heredera a la C. BARBARA MARIA DEL ROSARIO BERMUDEZ NIÑO; y designó como Albacea y Ejecutor Testamentario a la C. BARBARA MARIA DEL ROSARIO BERMUDEZ NIÑO; habiéndose hecho constar que es conforme con la disposición testamentaria, que acepta la herencia y/o legados, y se reconoce a sí misma sus derechos hereditarios, y que por su parte BARBARA MARIA DEL ROSARIO BERMUDEZ NIÑO, expresa que acepta el cargo de Albacea y Ejecutor Testamentario al que fue designado por el autor de la sucesión, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, agregando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia y señalando como su domicilio el inmueble marcado con el número (649) seiscientos cuarenta y nueve de la calle Cristóbal Colón en la Zona Centro de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, Código Postal 25000.

Por lo que se han fijado (11:30 HRS.) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIERCOLES (11) ONCE DE OCTUBRE DEL (2023) DOS MIL VEINTITRÉS, para que en el recinto de esta Notaría tenga lugar la Junta de Herederos, conforme a lo ordenado por el artículo (1126) mil ciento veintiséis y (1067) mil sesenta y siete del Código Procesal Civil de Coahuila. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 15 de Septiembre de 2023.

LIC. MARCOS TREJO RODRÍGUEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54

(RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT



LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO

NOTARÍA PÚBLICA No. 53

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

EL C. LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO, Notario Público 53 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la calle Paseo de las Arboledas número 1061, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha 18 de agosto del año en curso, comparecieron ante Mí el señor INOCENCIO GARCÍA SALAS, así como los C.C. LUIS ARMANDO GARCÍA RODRÍGUEZ, representado por su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Actos de dominio el señor CARLOS AMADOR GARCÍA RODRÍGUEZ, por sus propios y personales derechos CARLOS AMADOR GARCÍA RODRÍGUEZ y PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ, y solicitaron la Apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARTHA GUADALUPE RODRÍGUEZ SAUCEDO**.

Para tal efecto, los comparecientes exhibieron copia certificada del acta de matrimonio, de defunción y de nacimiento con que acreditan su carácter de cónyuge superviviente e hijos de la De Cujus; ofrecieron Información Testimonial a cargo de los C.C. ROSALBA ARACELY SOSA OLIVO y EZEQUIEL BARRIOS ESTRADA.

Se reconocieron a sí mismos su calidad de cónyuge superviviente y presuntos herederos, y propusieron como Albacea al señor CARLOS AMADOR GARCÍA RODRÍGUEZ; asimismo, manifestaron como su domicilio la calle Catamarca número 469, Colonia Buenos Aires, en esta ciudad.

Por lo anterior, se fijan las 11:00 horas del día viernes 13 de octubre del año 2023 para que tenga verificativo la Junta de Herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo.

En términos de los artículos 1065 y 1127, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 14 de septiembre de 2023

LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO

NOTARIO PUBLICO NUMERO 53

(RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT

LIC. ADRIANA PARRA FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 64
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 24 de mayo del 2023, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C. MA. DEL ROSARIO GALINDO ORTIZ conocida también como MARIA DEL ROSARIO GALINDO ORTIZ, a solicitud del C. JUAN GALINDO GONZALEZ, y de los C.C. JUAN SANTIAGO, FERNANDO, MARIA DE LOS ANGELES, ALICIA, ARMANDO Y MARIA DOLORES todos de apellidos GALINDO DIAZ, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las 12:00 doce horas del día 27 de Octubre del año 2023 en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Asimismo, de Acuerdo al Oficio SEFIN-777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes que se causen por la prestación de servicios.

Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar, quedando a sus apreciables ordenes,

LIC. ADRIANA PARRA FLORES **ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**
NOTARIA PUBLICA No. 64. **DIRECTOR GENERAL DE CERTTURC.**
(RÚBRICAS) 29 SEP y 10 OCT



LIC. ADRIANA PARRA FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 64
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 07 de septiembre del 2023, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL C. PEDRO RODRIGUEZ SIERRA, a solicitud de los C. C. IRMA ARMANDINA TOVAR DAVILA, y de sus hijos MICHELLE PALOMA, VALERIA VANESSA Y PEDRO ANGEL TODOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ TOVAR, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las 10:00 diez horas del día 07 de noviembre del año 2023 en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior de conformidad por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la entidad y de acuerdo al oficio SEFIN 777-2022, suscrito por el Licenciado de Finanzas Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 12 de septiembre del 2023.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES **LIC. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**
NOTARIA PUBLICA No. 64 **DIRECTOR GENERAL DE LA**
CERTTURC

(RÚBRICAS) 29 SEP y 10 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número 96/2022, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Ericelda Rosales López en contra de Enrique Pérez Espinoza, Juan Francisco Reyna Vázquez y del Registro Público de la Propiedad, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciada Ma. Del Rosario Moreno Ruelas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado Enrique Pérez Espinoza, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila a 08 de septiembre del año 2023.

LIC. Martha Patricia López Gómez.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 10 Oct, 17 Oct y 20 Oct

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **505/2018**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Antonio de Jesús Ortiz Velez y Víctor Hugo Oyervides Rodríguez, en contra de **Francisco Zavala Saucedo** y Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciada Ma. Del Rosario Moreno Ruelas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a los codemandados Francisco Zavala Saucedo y Liliana Alejandra Zavala Lopez, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila a 25 de agosto del año 2023.

LIC. Adriana Alejandra López Mendoza.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 10 Oct, 17 Oct y 20 Oct

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **334/2023** relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Óscar Rodríguez Dávalos**, denunciado por Laura Oralia Rodríguez Valdés, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día veinte de octubre de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 26 de Septiembre de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez

(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **356/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Pedro Antonio Reyes Orsua**, denunciado por Sandra Yadira Santana Castillo; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veinticuatro de agosto de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las doce horas del día treinta de octubre de dos mil veintitrés.-

Saltillo, Coahuila a 31 de agosto de 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARIO TENIENTE MARTÍNEZ.

(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **366/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Benigno Parra Pérez**, promovido por María del Rosario Ríos Morales, Araceli, José Daniel, Gilberto y José Benigno de apellidos Parra Ríos, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las doce horas con treinta minutos (12:30) del día dos (02) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal

Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 27 de septiembre de 2023.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **383/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Armando Rivera Rodríguez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS** a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son Laura Leticia Carreón Carvajal y Victoria Alejandra Rivera Carrión. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 03 de octubre del año 2023.

LIC. Martha Patricia López Gómez.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **387/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Antonio Parra Ramírez** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.

(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **400/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes de **ALEJANDRA HERNÁNDEZ TORRES**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

LA C. SECRETARIA

LIC. MARIA CECILIA PLATA CAZARES.

(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **401/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Francisca Ochoa Rodríguez**, denunciado por José Ambrosio Martínez Ochoa; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera

Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha quince de septiembre de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, alas nueve horas del día veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés.-----

Saltillo, Coahuila a 20 de septiembre de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ARIADNA TONATZIN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
 (RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace del conocimiento que en este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **424/2022**, relativo al **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE APEO Y DESLINDE**, promovido por **BLAS ARNOLDO SAUCEDO VALDÉZ**, en su carácter de Apoderado Legal de **PETRA VALDÉZ RAMÓN**, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de **ISIDRO ARNOLDO SAUCEDO AYALA**, atendiendo que de las constancias se desprende que se desconoce el domicilio de **HORTENCIA VALDÉZ DE MELO**, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se ordena notificar por edictos que se publicarán por **DOS VECES** con un intervalo de **DÍEZ DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle de su conocimiento a **HORTENCIA VALDÉZ DE MELO**, el estado procesal del procedimiento no contencioso de apeo y deslinde, promovido por **BLAS ARNOLDO SAUCEDO VALDÉZ**, en su carácter de Apoderado Legal de **PETRA VALDÉZ RAMÓN**, albacea de la sucesión a bienes de **ISIDRO ARNOLDO SAUCEDO AYALA**, a fin de que presente los títulos o documentos de su posesión, Asimismo, hacerle de su conocimiento que se señalaron las **TRECE HORAS DEL DÍA DOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativa la diligencia de apeo y deslinde respectiva. **CONSTE.-**

LA C. SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
 (RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARÍA PÚBLICA No.118
SALTILLO COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la Calle General Cepeda número 10-B en la Colonia Zona Centro en la ciudad de Arteaga, Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, **HAGO SABER:** Que Los C.C **ADELA ALDAIS VELAZQUEZ, CECILIA ALDAIZ VELASQUEZ, ROSA MARIA ALDAIZ VELASQUEZ** también conocido como **ROSA ALDAIZ VELAZQUEZ, MARTA ALDAIZ VELASQUEZ** también conocida como **MARTHA ALDAIZ VELAZQUEZ, ANTONIA ALDAIZ VELAZQUEZ, JUANA ALDAIZ VELASQUEZ** también conocida como **JUANITA ALDAIZ VELAZQUEZ, REYNA ALDAIZ VELASQUEZ, MA. LURDEZ ALDAIZ VELASQUEZ** también conocida como **MARIA DE LOURDES ALDAIZ VELAZQUEZ, LINA ALDAIZ VELASQUEZ, MA. DE JESUS ALDAIZ VELASQUEZ** también conocida como **MARIA DE JESUS ALDAIZ VELAZQUEZ, IRMA ALDAIZ VELASQUEZ y CARLOS ALDAIZ VELASQUEZ**, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **JUANA VELAZQUEZ SANCHEZ**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 06 (seis) del mes de noviembre del año 2023 (dos mil veintitrés), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
 (RÚBRICA) 10 Oct y 20 Oct



LIC. GUILLERMO H GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No.10
SALTILLO COAHUILA
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 19 de Septiembre del 2023, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MA. ISABEL ALVARADO LOMAS**, bajo el expediente número 23/2023 J.S.I.N.P.10, falleció el día 09 de Abril del 2014 en Saltillo, Coahuila.

Ha sido designado Albacea de la sucesión **MARIA DEL CARMEN MANDUJANO ALVARADO**.

Saltillo, Coahuila a 03 de Octubre de 2023

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct



LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON

NOTARÍA PÚBLICA No. 13

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

- - - LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en la fracción IV del artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGO CONSTAR:- Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha ONCE [11] de Septiembre del presente año de dos mil veintitrés [2023], EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de la señora **MARIA LEIJA FLORES**, también conocida como **MARIA TERESA FLORES DE GARCIA, MARIA TERESA LEIJA DE GARCIA, MARIA FLORES DE GARCIA y MA. TERESA FLORES DE GARCIA**, denunciado por el C. FELIPE GARCIA CASILLAS, en su carácter de Cónyuge Supérstite y Heredero, con domicilio en la casa marcada con el número dos mil trescientos cinco [861] de la calle Obregón Sur, en la Colonia Landín, de esta Ciudad, habiéndose declarado la apertura de este negocio jurídico, con el reconocimiento de los derechos hereditarios que les corresponden a los C. FELIPE GARCIA CASILLAS, y a los C. ANGELICA, MARIA DEL ROSARIO, GUSTAVO, FELIPA, ELEAZAR, HORACIO ELOY y LETICIA, todos de apellidos GARCIA CASILLAS como hijos de la de Cujus, para estar en posibilidad de comprobar el entroncamiento y parentesco con la autora de este procedimiento sucesorio, y el hecho de que no existen más personas con derecho a heredar, reconociendo ser los únicos y universales herederos de la autora de esta Sucesión Testamentaria; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a favor de los mismos, señalándose las DIEZ TREINTA [10.30] HORAS DEL DIA MIERCOLES OCHO [8] DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO DOS MIL VEINTITRES [2023] para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS con recepción de la Información Testimonial respectiva en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES de esta Ciudad, habiéndose publicado previamente el presente edicto dos [2] veces de diez [10] en diez [10] días hábiles.- DOY FE.-

LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.

NOTARIO PUBLICO No. 13

(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct



LIC. MAGDALENA SOFÍA FLORES RODRIGUEZ

NOTARÍA PÚBLICA No.6

SALTILLO COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA, A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DEL MES DE AGOZTO DEL AÑO 2023. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A LA C. MARISA GRACIELA BARAGAÑO ROSAS, Y ACREEDORES DE ESTA ÚLTIMA. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DE LA C. LICENCIADA MAGDALENA SOFÍA FLORES RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 6, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN BLVD. NAZARIO S. ORTIZ GARZA #2550, LOCAL 24, PLAZA OBELISCO, EN LA COLONIA DOCTORES, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO **SUCESORIO IN TESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **MARISA GRACIELA BARAGAÑO ROSAS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENÓ PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS. HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON EL SEÑOR EDUARDO DOMINGO ORTIZ DE MONTELLANO DE LA PAZ, Y SUS HIJOS MARISA, ANA SOFIA Y EDUARDO, TODOS DE APELLIDOS ORTIZ DE MONTELLANO BARAGAÑO, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPERSTITE E HIJOS DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN.

LIC. MAGDALENA SOFIA FLORES RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 6

(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct

LIC. GUILLERMO H GONZALEZ GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No.10

SALTILLO COAHUILA

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 19 de Septiembre del 2023, el trámite del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes el señor **ROBERTO MANDUJANO FLORES**, bajo el expediente número 22/2023 J.S.T.N.P.10, falleció el día 03 de Octubre del 2021 en Saltillo, Coahuila, Testamento el cual designa como Herederos MARGARITA, MARTA LETICIA y MARIA DEL CARMEN de apellidos MANDUJANO ALVARADO.

Ha sido designado Albacea de la sucesión MARIA DEL REFUGIO MANDUJANO FLORES.

Saltillo, Coahuila a 03 de Octubre de 2023

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS

NOTARÍA PÚBLICA No.65

SALTILLO COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA, A LOS 03 (TRES) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. ROGELIO URBINA LOPEZ, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, TITULAR DE LANOTARIA PUBLICA NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE DR. ROBERTO KOCH #123, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **ROGELIO URBINA LOPEZ**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENÓ PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS. HACIÉNDOLES SABER QUE LA PRESUNTA HEREDERA PRESENTADA ES LA SEÑORA MARÍA JOSEFINA MARTÍNEZ MUÑIZ, EN SU CARÁCTER ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS

NOTARIO PÚBLICO NO. 65

(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

SALTILLO, COAHUILA

EXTRACTO

En los autos del expediente número **1693/2022**. relativo al juicio de **Rectificación de Acta** de Registro Civil, promovido por Federico Valente Mendoza Ruiz en contra del Oficial 29 del Registro Civil de Saltillo, Coahuila, Oficial 3 del Registro Civil de esta ciudad, Oficial 5 del Registro Civil de Ramos Arizpe, Coahuila, Dirección Estatal del Registro Civil de Saltillo, Coahuila y Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, la Licenciada Cristina Aguirre Martínez, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual la parte actora solicita:

1. La rectificación en los libros respectivos del acta de nacimiento de Federico Valente Mendoza Ruiz en donde figura erróneamente como nombre Federico Valente Mendoza Ruiz, siendo que lo correcto es **Federico Valente Mendoza** error que se encuentra visible en el acta número 00004, del libro 1, Tomo 1, foja número 4, de la Oficialía Vigésima Novena del Registro Civil, de fecha 02 de enero de 2017, debiendo así ordenar eliminar el apellido RUIZ que erróneamente se agregó en el registro del nombre del suscrito.

2. La rectificación en los libros respectivos del acta de matrimonio de Federico Valente Mendoza Ruiz con su esposa Alexia Fernanda Carter Nieto, en donde figura erróneamente como nombre Federico Valente Mendoza Ruiz. siendo que lo correcto es Federico Valente Mendoza error que se encuentra visible en el acta de matrimonio número 000346, del libro IV, Tomo 2, foja 146, de la Oficialía Tercera del Registro Civil, de fecha 18 de diciembre de 2020, debiendo así ordenar eliminar el apellido RUIZ que erróneamente se agregó en el registro del nombre del suscrito

3. La rectificación en los libros respectivos del acta de nacimiento de mi menor hijo Leonardo Mendoza Carter, en donde figura erróneamente como nombre del suscrito como padre Federico Valente Mendoza Ruiz, siendo que lo correcto es Federico Valente Mendoza, error que se encuentra visible en el acta número 00140 del libro 1. Tomo 1, foja 140, de la Oficialía Quinta del Registro Civil, de fecha 09 de febrero de 2021

Lo que se ordenó publicar por una sola vez, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además de un lugar visible de las Oficialías del Registro Civil correspondientes, haciéndoles saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés de presente dentro del término de DIEZ DIAZ contados a partir de la fecha de la publicación

Saltillo, Coahuila, a 25 de septiembre de 2023.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LIC. EDGAR FERNANDO DOMINGUEZ CAMARILLO.
(RÚBRICA) 10 Oct**



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EXTRACTO

En los autos del expediente número **1831/2023**, relativo al Juicio oral de **rectificación de acta** de nacimiento, promovido por **Graciano Orta Quintero** en contra del Oficial del Registro Civil de Irapuato Guanajuato, la Licenciada **MARÍA BLANCA ESTELA SUBEALDEA RODRÍGUEZ**, Jueza Adscrita al Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda el cual a la letra dice: Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a treinta de agosto de dos mil veintitrés. 4. Publicación. Se decreta la publicación de un extracto de demanda por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal electrónico destinado para ello, e igualmente, en un lugar visible de la Oficialía demandada, para lo cual gírese el oficio respectivo, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro de un término que no exceda de **DIEZ DÍAS** a partir de la fijación. Término que se amplía un día más en razón a la distancia existente entre Irapuato, Guanajuato y esta ciudad de Saltillo, Coahuila, conforme a lo dispuesto por el artículo 195 del Código Procesal Civil de Coahuila, aplicable; y dado que la distancia en ruta existente de la ciudad de Irapuato, Guanajuato a esta ciudad capital, son seiscientos treinta y dos kilómetros, el plazo para contestar se amplía por siete días más en razón a la distancia. En ese contexto, hágase del conocimiento de las partes y/o interesados que tienen un plazo total de **DIECISIETE DÍAS HÁBILES**, para oponerse a la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 12 de septiembre de 2023.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LICENCIADA EDNA PATRICIA SOSA BERNAL
(RÚBRICA) 10 Oct**



**“CONTRISSA INMOBILIARIA”, S.A. DE C.V.
SEGUNDA CONVOCATORIA**

El señor **RODRIGO RECIO VILLARREAL**, en su carácter de Comisario de la Sociedad: convoca a los Accionistas de **“CONTRISSA INMOBILIARIA”, S.A. DE C.V.**, a la **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en segunda Convocatoria** que tendrá verificativo a las 17:00 horas del día 27 de octubre del año 2023 en las oficinas de la Sociedad ubicadas en avenida Universidad 542, colonia Insurgentes, en Saltillo, Coahuila, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Discusión, y en su caso, aprobación o modificación, del informe del Consejo de Administración por los Ejercicios Sociales de los años 2021 y 2022, tomando en cuenta el informe del Comisario. Informes los anteriores que quedaron a disposición de los Accionistas con la LIC. JAZMIN DURAN, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en avenida Universidad 542, colonia Insurgentes, en Saltillo, Coahuila.
- 2.- Aumento de Capital Social.

Saltillo Coahuila a 6 de octubre de 2023.

**RODRIGO RECIO VILLARREAL, Comisario de
“CONTRISSA INMOBILIARIA”, S.A. DE C.V.
(RÚBRICA) 10 Oct**



**“CONTRISSA SERVICIOS PROFESIONALES”, S.A. DE C.V.
SEGUNDA CONVOCATORIA**

El señor **RODRIGO RECIO VILLARREAL**, en su carácter de Comisario de la Sociedad: Convoca a los Accionistas de **“CONTRISSA SERVICIOS PROFESIONALES”, S.A. DE C.V.**, a la **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en segunda Convocatoria** que tendrá verificativo a las 18:00 horas del día 27 de octubre del año 2023 en las oficinas de la Sociedad ubicadas en avenida Universidad 542, colonia Insurgentes, en Saltillo, Coahuila, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Discusión, y en su caso, aprobación o modificación, del informe del Consejo de Administración por los Ejercicios Sociales de los años 2021 y 2022, tomando en cuenta el informe del Comisario. Informes los anteriores que quedaron a disposición de los Accionistas con la LIC. JAZMIN DURAN, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en avenida Universidad 542, colonia Insurgentes, en Saltillo, Coahuila.
- 2.- Aumento de Capital Social.

Saltillo Coahuila a 6 de octubre de 2023.

RODRIGO RECIO VILLARREAL, Comisario de
“CONTRISSA SERVICIOS PROFESIONALES”, S.A. DE C.V.
 (RÚBRICA) 10 Oct



“TECNICAS EN CONCRETO”, S.A. DE C.V.
SEGUNDA CONVOCATORIA

El señor ING. MARIO EULALIO GUTIÉRREZ TALAMÁS, en su carácter de Director General de la Sociedad, convoca a los Accionistas de **“TECNICAS EN CONCRETO”, S.A. DE C.V.**, a la **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en segunda Convocatoria** que tendrá verificativo a las 16:00 horas del día 27 de octubre del año 2023 en las oficinas de la Sociedad ubicadas en avenida Universidad 542, colonia Insurgentes, en Saltillo, Coahuila, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aumento de Capital Social.
- 2.- Designación de Delegados Especiales para que Formalicen los Acuerdos Societarios.

Saltillo Coahuila a 6 de octubre de 2023.

ING. MARIO EULALIO GUTIÉRREZ TALAMÁS,
Director General de
“TECNICAS EN CONCRETO, S.A. DE C.V.
 (RÚBRICA) 10 Oct



“CONTRISSA VIBROPRESADOS”, S.A. DE C.V.
SEGUNDA CONVOCATORIA

El señor ING. MARIO EULALIO GUTIÉRREZ TALAMÁS, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, convoca a los Accionistas de **“CONTRISSA VIBROPRESADOS”, S.A. DE C.V.**, a la **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en segunda Convocatoria** que tendrá verificativo a las 15:00 horas del día 27 de octubre del año 2023 en las oficinas de la Sociedad ubicadas en avenida Universidad 542, colonia Insurgentes, en Saltillo, Coahuila, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aumento de Capital Social.
- 2.- Designación de Delegados Especiales para que Formalicen los Acuerdos Societarios.

Saltillo Coahuila a 6 de octubre de 2023.

ING. MARIO EULALIO GUTIÉRREZ TALAMÁS,
Presidente del Consejo de Administración de
“CONTRISSA VIBROPRESADOS”, S.A. DE C.V.
 (RÚBRICA) 10 Oct



“CONTRISSA ASFALTOS”, S.A. DE C.V.
SEGUNDA CONVOCATORIA

El señor ING. MARIO EULALIO GUTIÉRREZ TALAMÁS, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, convoca a los Accionistas de **“CONTRISSA ASFALTOS”, S.A. DE C.V.**, a la **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en segunda Convocatoria** que tendrá verificativo a las 14:00 horas del día 27 de octubre del año 2023 en sus oficinas ubicadas en Avenida Universidad número 542, colonia Insurgentes, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aumento de Capital Social.
- 2.- Designación de Delegados Especiales para que Formalicen los Acuerdos Societarios.

Saltillo Coahuila a 6 de octubre de 2023.

ING. MARIO EULALIO GUTIÉRREZ TALAMÁS,
Presidente del Consejo de Administración de
“CONTRISSA ASFALTOS”, S.A. DE C.V.
 (RÚBRICA) 10 Oct



“CONCRETOS Y TRITURADOS DE SALTILLO”, S.A. DE C.V.
SEGUNDA CONVOCATORIA

El señor ING. MARIO EULALIO GUTIÉRREZ TALAMÁS, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, convoca a los Accionistas de **“CONCRETOS Y TRITURADOS DE SALTILLO”, S.A. DE C.V.**, a la **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en segunda Convocatoria** que tendrá verificativo a las 13:00 horas del día 27 de octubre del año 2023 en las oficinas de la Sociedad ubicadas en avenida Universidad 542, colonia Insurgentes, en Saltillo, Coahuila, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aumento de Capital Social.

2.- Designación de Delegados Especiales para que Formalicen los Acuerdos Societarios.

Saltillo Coahuila a 6 de octubre de 2023.

ING. MARIO EULALIO GUTIÉRREZ TALAMÁS,
Presidente del Consejo de Administración de
“CONCRETOS Y TRITURADOS DE SALTILLO”, S.A. DE C.V.
 (RÚBRICA) 10 Oct

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **896/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESÚS CÁRDENAS MALDONADO**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha seis de septiembre del dos mil veintitrés, lo siguiente:

" Publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión."

Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo **CONCEPCIÓN PÉREZ OAXACA, VÍCTOR HUGO, CLAUDIA NOHEMÍ, SILVIA ARACELY, BRENDA ELIZABETH** de apellidos **CÁRDENAS PÉREZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes del de cujus; convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS**, en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 11 de septiembre del 2023.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADA IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
 (RUBRICA) 26 SEP y 10 OCT



LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE
NOTARÍA PÚBLICA No.2
MONCLOVACOAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado **RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE**, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente No. 230,

INFORMA

Que el día 4 de Septiembre de 2023, comparecieron ante mí, los C. C. arquitecto **ENRIQUE JAVIER VELARDE LOPEZ**, señora **CLAUDIA MARIA VELARDE LOPEZ**, señora **VIRGINIA CRUZ LOPEZ GARCIA** y señora **SYLVIA IRIS LOPEZ GARCIA**, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la **Sucesión Testamentaria** Extrajudicial a bienes de la señora **EVA MARIA ANGELINA LOPEZ MARTINEZ**, exhibiéndome acta de defunción de la misma, acaecida en la Ciudad de Monclova, Coahuila, 7 de Julio de 2023. En dicha diligencia, el nombrado señor arquitecto **ENRIQUE JAVIER VELARDE LOPEZ**, aceptó el cargo de Albacea que le confirió la autora de la Sucesión y manifiesta que procederá a formular el Inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos, en favor de los C. C. arquitecto **ENRIQUE JAVIER VELARDE LOPEZ**, señora **CLAUDIA MARIA VELARDE LOPEZ**, señora **VIRGINIA CRUZ LOPEZ GARCIA** y señora **SYLVIA IRIS LOPEZ GARCIA**, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establecen los Artículos 1065 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, haciendo llamado a quienes se consideren con mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de mi Notaría a deducir sus derechos.

LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE
N. P. No. 2.

(RUBRICA) 26 SEP y 10 OCT

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARÍA PÚBLICA No. 38
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado **ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR**, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ MONTOYA**,

denunciada por la C. YOLANDA NEGRETE VILLEGAS, en su carácter de esposa, quien se ha propuesto así misma para fungir como Albacea de dicha Sucesión, quien tiene su domicilio en calle 406 Carroll ST, en San Antonio, Texas, 78225-1434, en Estados Unidos de América. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores del autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalando las (17:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 08 de Septiembre de 2023.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

LOAA640613KS5.

(RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 32
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 13 de septiembre de 2023, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **OSVALDO MACEDONIO PERALES CARDENAS**, a ruego de los C.C. NORMA ALICIA GUAJARDO AVILA, ALAN OSVALDO PERALES GUAJARDO Y BRENDA YANETH PERALES GUAJARDO, viuda e hijos respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. NORMA ALICIA GUAJARDO AVILA, quien tiene su domicilio ubicado en calle José Castaldi número 3415 de la colonia José de las Fuentes de Monclova, Coahuila, C.P. 25747. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 13 de septiembre de 2023.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 33
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

QUE CON FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023, COMPARECE ANTE MI: LA C. LIZA MARIA LUMBRERAS TORRES, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE LA C. **ROSAURA MIRANDA GARCIA**, ACAECIDA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2023 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA; ME MUESTRA SU ACTA DE MATRIMONIO, CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERA Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

ATENTAMENTE.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **263/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **EUSTOLIA PÉREZ SANTOS Y MANUEL GONZÁLEZ MENCHACA** denunciado por **HUMBERTO, JOSÉ MANUEL Y MARTHA SONIA** de apellidos **GONZÁLEZ PÉREZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintitrés de marzo del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de los difuntos **EUSTOLIA PÉREZ SANTOS Y MANUEL GONZÁLEZ MENCHACA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos **HUMBERTO, JOSÉ MANUEL Y MARTHA SONIA** de apellidos **GONZÁLEZ PÉREZ**, en calidad de descendientes de los autores de la sucesión.”

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 28 de Marzo del 2022.

**LA SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **889/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ ÁNGEL LARA CASTILLO**, promovido por **MARÍA CELEDONIA MOLINA GUTIÉRREZ Y/O JOSÉ ÁNGEL Y/O NIRIA ENEIDA Y/O XOCHITL MARGARITA** los últimos tres todos de apellidos **LARA MOLINA**, acorde al artículo 1065 del Código Procesal Civil, ordenó se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la Tabla de Avisos de este juzgado, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas del día veintisiete de octubre del año dos mil veintitrés, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos y se designe albacea o interventor en su caso, de la presente sucesión.

Monclova, Coahuila a 03 de octubre del 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO No. 67/2023

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **01216/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **CARLOS PATRICIO MEYER GUAJARDO**, así como que falleció en esta ciudad, el 6 de julio del 2019.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 28 de agosto de 2023

**Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial De Monclova.
Lic. Mónica Selenia Hernández Puente**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

No. 73/2023

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **1384/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARCO ANTONIO MAYA SAAVEDRA**, así como que falleció el 27 de abril de 2023 en esta ciudad de Monclova, Coahuila. Manifiestan los denunciados **NOEMI ERENDIRA ALONSO PÉREZ, MARCO MAXIMILIANO MAYA ALONSO Y ERENDIRA NICOLE MAYA ALONSO** que ellos son los únicos herederos que le sobreviven al De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 27 de septiembre de 2023.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del
Distrito Judicial de Monclova.**

Lic. Laura Verónica Armendariz Martínez

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARÍA PÚBLICA No.39
MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 13 de Septiembre del 2023, en la Notaria a mi cargo, comparecieron los C.C. JUANA CERVANTES VAZQUEZ, JULIO CESAR VALENZUELA CERVANTES, GUSTAVO ADOLFO VALENZUELA CERVANTES Y VICTOR HUGO VALENZUELA CERVANTES, en su carácter de esposa e hijos del señor **BENIGNO VALENZUELA OROZCO**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes del señor BENIGNO VALENZUELA OROZCO, quien falleció el día 15 de abril del 2015. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó voluntariamente como Albacea provisional a AL SEÑOR JULIO CESAR VALENZUELA CERVANTES.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIO PUBLICO No. 39

(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct



**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 22 de septiembre del año 2023, en la Notaria a mi cargo, compareció la señora VIRGINIA HERNÁNDEZ TINOCO, a denunciar el Juicio **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **RAMÓN BAUTISTA SANTIAGO**, esposo de la compareciente, quien falleció en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el día 06 de agosto del 2023. Exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con el mismo.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE

NOTARIO PUBLICO No. 4

(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARÍA PÚBLICA No.39
MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 01 de Septiembre del año 2023, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C.C. JOSE LUIS SIERRA MALDONADO Y NADIA YUDITH SIERRA VAZQUEZ, KARLA CAROLINA SIERRA VAZQUEZ, DIANA LETICIA SIERRA VAZQUEZ, SAN JUANITA GUADALUPE SIERRA VAZQUEZ Y RICARDO DANIEL SIERRA VAZQUEZ, en su carácter de hijos Legítimos y esposo de la señora **VIRGINIA VAZQUEZ GELACIO**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de su madre y esposa, quien falleció el día 13 de septiembre de 2020. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional al C. JOSE LUIS SIERRA MALDONADO.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO PUBLICO No. 39
(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil Y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera con residencia en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **561/2023**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MATIAS IBARRA MEDRANO y JUANA PRUNEDA MARTINEZ**, denunciado por los C.C. TERESA, UBALDO, JUAN y CRUZ de apellidos IBARRA PRUNEDA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,
 COAHUILA A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023

EL C. SECRETARIO
FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
(RUBRICA) 26 SEP y 10 OCT



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 293/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de **Francisco Santos Ortiz Jiménez**; denunciado por Esthela Ortiz Ortiz, Francisca Florida Ortiz Ortiz, Juana Ortiz Ortiz, Anahí Ortiz Ortiz, Juan Antonio Ortiz Ortiz, Ángel Ortiz Ortiz, Manuel Ortiz Ortiz y Domitilo Ortiz Ortiz; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 14:00 horas del día 16 de octubre del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 20 de septiembre del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 29 SEP y 10 OCT



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la señora EVA BRISEÑO MENDOZA en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **INDALECIO RESENDIZ RODRIGUEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2023**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en Periódico Oficial del Estado.

Sabinas, Coahuila, a 12 de Septiembre de 2023

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

**DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 29 SEP y 10 OCT**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora MARIA ESPERANZA LIRA HIDALGO en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JOSE FRAIRE PEREZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2023, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en Periódico Oficial del Estado.

Sabinas, Coahuila, a 14 de Septiembre de 2023

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 29 SEP y 10 OCT**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 297/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Yolanda Castillo Garza**; denunciado por Pedro Martínez Facundo, Juan Pedro Martínez Castillo y Gabriela Martínez Castillo; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 15:00 horas del día 16 de octubre del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 20 de septiembre del año 2023

**JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 29 SEP y 10 OCT**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil Y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera con residencia en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **528/2023**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA DE JESÚS CASTAÑÓN GUZMÁN**, denunciado por **SERGIO VILLANUEVA CASTAÑÓN**, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA A 04 DE OCTUBRE DE 2023

**EL C. SECRETARIO
JAVIER HERNANDEZ GAMBOA
(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número **697/2023**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARTA ZÚÑIGA OROZCO**, denunciado por ZAPOPAN GÓMEZ ZÚÑIGA se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SAN JUAN
DE SABINAS, COAHUILA, A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la Ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **738/2023**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ENRIQUE LÓPEZ AGUIRRE y GUADALUPE NIEBLA BELTRAN**, denunciado por las C.C. ROSA MARÍA y DIANA GUADALUPE de apellidos LÓPEZ NIEBLA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No.5
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo se inició el trámite del PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL de la **SUCESION TESTAMENTARIA** a bienes del señor **JUAN CHAIRES SILVA** quien instituyo como UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA a su esposa la señora GUADALUPE PORTILLO ALVAREZ nombrándola también como Albacea Ejecutor Testamentario quien acepta el cargo. Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 29 de Septiembre de 2023

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA

(RÚBRICA) 10 Oct y 20 Oct



LIC. MARCO ANTONIO AVILA MONTESINOS
NOTARÍA PÚBLICA No.11

EDICTO

El Licenciado MARCO ANTONIO DAVILA MONTESINOS, Titular de la Notaria Publica Numero Once del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Ignacio Manuel Altamirano, local 41 col. Reynera de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. BLANCA ELENA RANGEL SANCHEZ en su carácter de Cónyuge, quien inicio tramite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su cónyuge el C. **SANTIAGO FEDERICO ARIZPE FUENTES**, convocando a todos los que se consideran con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaria a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:00) QUINCE HORAS DEL DIA (30) TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaria la Junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del código Procesal Civil de Coahuila,
Publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 25 de Septiembre del 2023
LICENCIADO MARCO ANTONIO DAVILA MONTESINOS
NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE
DAMM5206208V0.
(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO.

EXTRACTO DE DEMANDA.
EXP.272/2023

La señora Anna L. Cárdenas, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo en la vía especial en cuanto haya lugar en derecho, La **declaración de presunción de muerte** de **Juan Jose Cárdenas Jr. y/o Juan Jose Cárdenas II**, dentro del expediente numero **272/2023**; manifestando: Que toda vez que se realizó la declaración especial de ausencia por desaparición de persona y que se tramito y se giro oficio al Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se le dio a conocer la publicación de los edictos ordenados, dentro del expediente 200/2015, del Juzgado Primero de Primera Instancia en materia civil de este Distrito Judicial de Rio Grande, así como al Agente Consular de los Estados Unidos de América con residencia en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ya que se advierte que la persona desaparecida es de nacionalidad Estadounidense. Se admitió a trámite la solicitud por las razones a las que se refiere, ordenando llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento, se presente dentro del plazo de pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, de los edictos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, contados a partir de la fecha de la publicación, dichos edictos que se publicaran durante tres meses con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los medios electrónicos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ATENTAMENTE

``SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION``.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 16 DE JUNIO DE 2023
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 4, 18 AGO, 1, 15, 29 SEP y 10 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

Edicto

Expediente **433/2023**

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de:

Leticia Rodríguez Zur y José Manuel Saldaña Martínez.

Que mediante auto del once de septiembre de dos mil veintitrés, se tuvo a Beatriz Adriana Saldaña Rodríguez, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Leticia Rodríguez Zur y José Manuel Saldaña Martínez**, en carácter de hija pariente consanguíneo en primer grado en línea recta descendiente, de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Leticia Rodríguez Zur, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Piedras Negras, Coahuila, de estado civil divorciada, quien falleció el veintitrés de febrero de dos mil cinco, en Piedras Negras, Coahuila, a los 38 años de edad, padres Armando Rodríguez y Guadalupe

Zur Colunga; José Manuel Saldaña Martínez, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, de estado civil viudo, quien falleció el quince de junio de dos mil veinte, en Piedras Negras, Coahuila, a los 55 años de edad, padres Anacleto Saldaña e Isabel Martínez.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente

“Sufragio efectivo, no reelección”.

Piedras Negras, Coahuila, a 12 de septiembre de 2023.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del
Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera
(RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT**



**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **GILBERTO LEONEL LOZANO CHAPA** que otorga la señora SANJUANA GARCIA REQUENA también conocida como JUANITA GARCIA REQUEN, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea con domicilio ubicado en calle Victoria No. 1407 de la colonia Mundo Nuevo de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 11 de Septiembre de 2023

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT**



**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
RÍO GRANDE, COAHUILA**

AVISO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **VICENTE FUENTES CASTRO**, que otorgan los señores JESUS FUENTES CASTRO Y ADRIAN FUENTES CASTRO, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea el señor JESUS FUENTES CASTRO, con domicilio conocido en el Ejido El Centinela municipio de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 07 de Septiembre de 2023

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

Edicto

Expediente **63/2023**

Rubén Espinoza Lira.

Domicilio Ignorado.

Que mediante auto del diez de febrero de dos mil veintitrés, se tuvo a Juan López Cárdenas, promoviendo Juicio **Ordinario Civil**, en contra de **Rubén Espinoza Lira**, demandándoles las pretensiones siguientes:

1.- El OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA DEFINITIVA DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA celebrado el día 8 de septiembre de 2016, respecto del inmueble consistente en: Terreno ubicado en calle Sergio Elías Treviño, número 212 de la colonia Las Tinajas en esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, con una superficie de 1250.00 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 25.00 metros y colinda con propiedad que es o fue de la señora Rosa Elia

Ramírez Razo; al sur mide 25.00 metros y colinda con acceso; al oriente mide 50.00 metros y colinda con propiedad que es o fue de la señora Alejandra Olvera; y al poniente mide 50.00 metros y colinda con calle José Manuel Maldonado Maldonado. Bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida 10207, libro 103, sección I, del 30 de diciembre de 2004.

2.- El pago de los gastos y costas que ocasionen la tramitación del presente procedimiento.

Por auto del trece de septiembre de dos mil veintitrés, la Jueza Segunda de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad, autorizó el emplazamiento de Rubén Espinoza Lira, por medio de Edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este Tribunal dentro del plazo de cuarenta y cinco días contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto a contestar la demanda incidental instaurada en su contra, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Previniéndose a la parte demandada para que señale domicilio en el lugar del juicio para que se le hagan las notificaciones, apercibiéndole de que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificado para que conteste en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra. Artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Atentamente

“Sufragio efectivo, no reelección”

Piedras Negras, Coahuila, a 26 de septiembre de 2023.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial
de Río Grande.**

Licenciado Josué Candelario Aguilar Herrera

(RÚBRICA) 10 Oct ,17 Oct y 20 Oct



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO.

Expediente **197/2023**

Herlinda Villarreal González.

Domicilio Ignorado.

Que mediante auto de fecha veintisiete de abril dos mil veintitrés, se tuvo a Sandra Anabell Galindo Domínguez, demandando en la vía **ordinaria civil a Herlinda Villarreal González** las prestaciones siguientes:

A).- De la demandada HERLINDA VILLARREAL GONZALEZ se demanda la declaración de la suscrita actora como poseedora la usufructuaria o prescripción positiva en virtud de que se ha consumado a mi favor y que por tal motivo hemos adquirido un bien inmueble ubicado en la finca marcada con el número 32 de la calle Orquidea de la Colonia Jardín en la ciudad de Nava, Coahuila, así mismo del bien inmueble o en la ubicado en la calle Orquidea número 34, de la Colonia Venustiano Carranza en la Ciudad de Nava, Coahuila.

Dicha propiedad esta escriturada a favor de la C. HERLINDA VILLARREAL GONZALEZ propiedad inscrita en el Registro Público de la Propiedad en la partida 1136, foja 209, libro, sección I, de fecha 9 de Mayo de 1977

B).- Del Director Estatal de Notarías solicito la cancelación de la escritura pública número (14) CATORCE de fecha 22 de Abril de 1977, pasada ante la fe del Licenciado ERNESTO VELA MANTE notario Publico numero 10 de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

C).- Del Director del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Piedras Negras, la cancelación de inscripción de la escritura pública número (14) catorce, pasada ante la fe del licenciado ERNESTO VELA MANTE número 10 de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 1136, libro 3 sección I de fecha 09 de Mayo de 1977, así mismo la inscripción del reconominato que mediante sentencia se decreta a favor de la suscrita que titulo justificativo que de poseedores a titulo de dueños nos hemos convertido en propietarios de dicho inmueble

D).- Del Director del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Piedras Negras, se demanda como mediada provisional de aseguramiento y solo mientras dure el procedimiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3620 del código civil vigente, se solicita la anotación marginal preventiva de la demanda, al margen de la inscripción correspondiente. Inscripción que de resultar procedente en el ejercicio de la acción intentada y se condene a los demandados a las prestaciones reclamadas con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3619 del Código Civil vigente en el Estado, se modificara la inscripción preventiva a inscripción definitiva de mi derecho anotado preventivamente, surtiendo sus efectos desde la fecha en que la anotación se produjo.

E).- Del quien o quienes pudieran tener derecho se lea demanda la perdida de cualquier derecho sobre la propiedad .

F).- El pago de gastos y costas que se generen en el presente juicio.

Por auto del veinte de septiembre de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Herlinda Villarreal González, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro del plazo de cuarenta y cinco días contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto a contestar la demanda instaurada en su contra, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; previniéndose al demandado para que señale domicilio en el lugar del juicio para que se le haga las notificaciones; apercibiéndole de que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se le hará por lista de acuerdos.

Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificado para que conteste en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra. Artículos 204 y 205 del ordenamiento procesal invocado.

A t e n t a m e n t e

“Sufragio efectivo, no reelección”.

Piedras Negras, Coahuila, a 26 de septiembre de 2023.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.

(RÚBRICA) 10Oct, 17 Oct y 20 Oct



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No.1
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fecha 22 de Julio de 2023 los señores DORA OFELIA MEDRANO SOSA y JESUS JUVENTINO MEDRANO SOSA con domicilio común en calle Xicoténcatl número 206 Poniente del Barrio El Pescadito en Múzquiz, Coahuila y accidentalmente en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de sus padres los señores IGNACIO MEDRANO SALAZAR y JOSEFA SOZA RIOJAS Y/O JOSEFA SOSA DE MEDRANO, proponiéndose a la señora DORA OFELIA MEDRANO SOSA como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 2 de Octubre de 2023

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO

(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct

DISTRITO ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

E d i c t o:

En los autos del expediente número **426/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Heraldo Pérez Morin y Rosaura Ortega Vásquez** promovido por Dora Elia Pérez Ortega, Mario Enrique Pérez Ortega, Bertha Alicia Martínez Pérez y Norma Rosaura Martínez Pérez, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 31 de octubre de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 13 de septiembre de 2023

La secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

(RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA COAHUILA

EDICTO

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **462/2023**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR (**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**), PROMOVIDO POR ELDA LEAL HERNÁNDEZ EN CONTRA DE **RODRIGO GONZALES ZÚÑIGA**, SE DICTÓ UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE APLICACIÓN COMPLEMENTARIA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL

ESTADO COMO POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DENOMINADO “EDICTOS EN LÍNEA” ESTE ULTIMO POR GESTIÓN DE LA PARTE ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE DEBEN DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TÉRMINO QUE NO SERÁ MENOR DE QUINCE NI EXCEDERÁ A LOS SESENTA DÍAS, A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO.-DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 DE PRIMERA INSTANCIA EN
 MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
 LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
 RÚBRICA) 10Oct, 17 Oct y 20 Oct**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 ACUÑA, COAHUILA**

Edicto:

La Licenciada Brenda Liliana Acosta Reyes, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el Exp. No. **430/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** (Prescripción Adquisitiva Usucapición), promovido Samuel Gutiérrez Piedra y Víctor Martín Gutiérrez Piedra, en contra de **Raúl Gutiérrez Reyes; Leandro Baena Padrón** y Director del Registro Público de esta ciudad; se dictó una sentencia definitiva que en sus puntos resolutive dicen:

Acuña, Coahuila, a los treinta días del mes de agosto del dos mil veintitrés.

“Por lo anteriormente expuesto, considerado y con fundamento en las disposiciones legales y tesis invocadas en el cuerpo de esta sentencia, es de resolverse y se resuelve.

1. Procedió la vía ordinaria civil intentada por la parte actora en éste procedimiento, resultando competente éste juzgado para conocer, tramitar y resolver éste litigio.
2. La parte actora justificó los hechos que son el fundamento de su demanda y/o constitutivos de su pretensión de usucapición por ella ejercitada, en tanto que los demandados Raúl Gutiérrez Reyes, Leandro Baena Padrón y Director del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad no se excepcionaron; en consecuencia, se decreta la procedencia de la usucapición en favor de la actora Víctor Martín Gutiérrez Piedra y Samuel Gutiérrez Piedrapor ende, ha lugar a declarar que de simples poseedores se han convertido en propietarios absolutos de los inmuebles urbanos ubicados en calle Uno número 615 de la colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad, con las medidas y colindancias siguientes: al norte 20.00 metros y colinda con posesión de Heriberto Rodríguez Eufrasio, al sur 20.00 metros y colinda con Leandro Baena Padrón, al oriente 10.00 metros colinda con calle uno y al poniente 10.00 metros y colinda Mauricio Ayala Ruiz, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo el Folio Real 16966 a nombre del demandado Raúl Gutiérrez Reyesy el inmueble ubicado en la calle Uno sin número marcado como lote 10-A de la colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad, con las medidas y colindancias siguientes: al norte 20.00 metros y colinda con terreno libre del municipio, al sur 20.00 metros y colinda con Leandro Baena Padrón, al oriente 10.00 metros y colinda con calle Uno y al poniente 10.00 metros y colinda con Mauricio Ayala Ruiz, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo el Folio Real 16973 a nombre del demandado Leandro Baena Padrón
3. Tan luego como cause ejecutoria ésta sentencia gírese atento oficio al Registro Público de Acuña, Coahuila, a fin de que proceda a cancelar las partidas bajo los números de folio real 16966 y 19673 a nombre de Raúl Rodríguez Reyes y Leandro Baena Padrón respectivamente, y a su vez se sirva inscribir los inmuebles descritos en la presente resolución a favor de la parte actora.
4. No se hace especial condenación en costas en la instancia.
5. Finalmente en cumplimiento a lo establecido en los artículos 3, 27 fracción I, inciso 9, 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3 fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, y su reglamento, así como al acuerdo C-190/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diez de agosto de dos mil quince, por el que emite el protocolo para la elaboración de versiones públicas de las sentencias de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dígamele a las partes que las resoluciones y la sentencia que se llegare a dictar en el presente asunto, constituyen información pública una vez que se emita y cause ejecutoria el fallo definitivo, con las excepciones previstas en la mencionada ley.
6. Notifíquese personalmente a las partes de conformidad con los artículos 211 fracción V y 781 del Código Procesal Civil, así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó la licenciada Carola Martelet Treviño, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la licenciada Brenda Liliana Acosta Reyes, Secretaria que autoriza y da fe. Doy fe”.

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

Para tal efecto hágase la publicación del edicto por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico; haciéndole saber a los demandados Raúl Gutiérrez Reyes, Leandro Baena Padrón Daria Ramírez Nevarez, los puntos resolutive de la sentencia definitiva emitida por éste Juzgado el treinta de agosto del año en curso.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 25 de septiembre de 2023

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
 TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Se presentaron en este Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la Ciudadana VERONICA RIVERA MONREAL por sus propios derechos y de conformidad con lo establecido dentro del artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado deberá de darse vista a cualquier persona que tenga interés jurídico en el PROCEDIMIENTO DE **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA EXPEDIENTE 956/2022** correspondiente a la ciudadana **LUCIA RIVERA MONREAL** mediante edictos que se mandarón publicar por TRES ocasiones con intervalos de CINCO DIAS hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, haciendo del conocimiento al Encargado, Representante Legal y/o Director de dichas dependencias que, estas publicaciones deberán de ser realizadas de manera gratuita, de conformidad con lo establecido dentro del artículo 20 de la multicitada Ley, una vez que hayan transcurrido quince días hábiles desde la fecha de la última publicación de los edictos en el PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, si no hubiere oposición de alguna persona interesada, esta juzgadora resolverá en forma definitiva, sobre la declaración especial de ausencia respecto de la ciudadana LUCIA RIVERA MONREAL.

Torreón, Coahuila, a los (13) trece días del mes de septiembre de (2023) dos mil veintitrés.

LICENCIADA ILIAN SOLIS GOLLAZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.
 (RÚBRICA) 26 SEP, 3 y 10 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

110/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JAVIER BUSTOS BUITRÓN**, el cual fue denunciado por **BLANCA MARGARITA FARÍAS LÓPEZ, ALEJANDRO y JAVIER ARTURO** de apellidos **BUSTOS FARÍAS**, bajo el expediente número **283/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha trece de junio de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 15 de junio de 2023
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
 (RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiocho de agosto del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **305/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **EDUARDO GUTIERREZ TREJO**, quien falleció el día siete de Julio del dos mil veintiuno en esta ciudad, denunciado por **JOSE EDUARDO, NANCY YADIRA, LILIANA** todos de apellidos **GUTIERREZ DIAZ** y **MA. FELIX DIAZ ALVEAR**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. –

Torreón, Coahuila, a 08 de Septiembre del 2023
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
 (RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintinueve de agosto del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **306/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JORGE MENDIOLA LOPEZ**, quien falleció el día 12 de julio del 2022 de la ciudad de Glendora del condado Los Angeles estado de California, denunciado por LETICIA MENDIOLA DUEÑEZ, por sus propios derechos y en su caracter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de los C.C. GLORIA DUEÑEZ GONZALEZ, HECTOR MENDIOLA DUEÑEZ y ALEJANDRO MENDIOLA DUEÑEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 01 de Septiembre del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha cinco de septiembre del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **316/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA MARGARITA GARAY VELASCO**, quien falleció el día 17 de marzo del dos mil veintitrés en esta ciudad, denunciado por ALEJANDRA HERNANDEZ GARAY, ALMA ROSA HERNANDEZ GARAY, ANA CECILIA HERNANDEZ GARAY y MARIA MARGARITA HERNANDEZ GARAY, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 07 de Septiembre del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EXPEDIENTE 330/2023

EDICTO

PRESENTE.

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintinueve de agosto del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **330/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **JACINTO SALAS TORRES** quien fallecio el dos de agosto de dos mil veintitrés en esta ciudad de Torreón, Coahuila, denunciado por los ciudadanos MARIA DE JESUS VALDEZ HERNANDEZ y ULISES RICARDO SALAS VALDES, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une al de cujus es de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 14 de septiembre del 2023

LA SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido cuatro de septiembre del dos mil veintitrés, se presentaron MARÍA DE LOS ÁNGELES MANZANARES RODRÍGUEZ Y NOHEMÍ AYALA MANZANARES, a denunciar el fallecimiento de **JUAN AYALA VÁZQUEZ**, quien falleció el día 07 de Noviembre del 2010 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **379/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que las une con el de cujus es el de cónyuge e hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Septiembre del 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO 200/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció MARIA DE LOS ANGELES ARO MUÑOZ Y OTROS, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE LUIS MORENO HERNANDEZ Y/O LUIS MORENO HERNANDEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **386/2023**, con fecha 29 de Agosto del 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE SEPTIEMBRE 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha primero de septiembre del dos mil veintitres se presento JUANA MEZA HERNANDEZ a denunciar el fallecimiento de **JOSE MANUEL PITONES PUENTES**, quien falleció el día 19 DE JUNIO DEL 2005 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **390/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de conyuge superstite se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de septiembre de 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

159/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **TOMASA MEDELLÍN CARDOZA** el cual fue denunciado por **CLAUDIA PATRICIA FAVELA MEDELLÍN** y **MA. PATRICIA MEDELLÍN CARDOZA**, bajo el expediente número **445/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha seis de septiembre de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 07 de septiembre de 2023

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN****(RÚBRICA)** 26 SEP y 10 OCT**LIC. OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ**
NOTARÍA PÚBLICA No. 51
TORREÓN, COAHUILA**AVISO NOTARIAL**

Yo, el suscrito Licenciado OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública número 51, en ejercicio para este Distrito Judicial de Torreón; ubicada en Calle Comonfort 111 Norte, Despacho 1, de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los párrafos II y III del Artículo 1127, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila; hago saber que con fecha 07 de Septiembre del 2023, se inició en esta Notaría, la Tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JUAN MANUEL QUINTERO DE LA CRUZ**, quien falleció el día 4 de Septiembre del 2022, en esta ciudad; a solicitud de la señora **MARIA ISABEL CASTAÑEDA CASTELLANOS**, y las señoras **MARICRUZ** y **ANA ISABEL**, ambas de apellidos **QUINTERO CASTAÑEDA**; en su carácter de esposa e hijas respectivamente, del autor de la Sucesión, reconociéndose recíprocamente su calidad de presuntas Herederas; designando a la señora **MARIA ISABEL CASTAÑEDA CASTELLANOS**, **ALBACEA** de la Sucesión. Se señalan las 15:00 horas del día 25 de Octubre del 2023, para que tenga verificativo la **JUNTA DE HEREDEROS**, en el domicilio de esta Notaría. Lo anterior se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado; en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad; y en la Tabla de Avisos de un Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil de esta misma ciudad. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en la Tramitación Extrajudicial a deducirlos según corresponda.

Torreón, Coahuila, a 07 de Septiembre del 2023

LIC. OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ**NOTARIO PUBLICO N° 51****(RÚBRICA)** 26 SEP y 10 OCT**LIC. VIRGINIA GARCIA VARA**
NOTARÍA PÚBLICA No. 7
TORREÓN, COAHUILA**AVISO NOTARIAL**

La C. Lic. **VIRGINIA GARCIA VARA**, Titular de la Notaría Pública Número 7 SIETE, para el Distrito de Torreón, con domicilio en Ave. Allende 593 Ote. en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar, que el día 14 de Septiembre de 2023, se radicó en esta Notaría, la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **MA. EUGENIA REYES GUERRERO y/o MARIA EUGENIA REYES DE VEYNA**, quien falleció el día 19 de Noviembre de 2021, y me exhiben el Acta de Defunción de la Autora de la Sucesión y su Testamento, a solicitud del Único y Universal Heredero señor **GERARDO VEYNA HERRERA** y el albacea, señora **MAYELA VEYNA REYES**, el primero con domicilio en Avenida Paseo de las Jacarandas número 225 Poniente, Colonia Villa Jacarandas, Torreón, Coahuila; y aceptando la herencia y reconociéndose sus propios derechos hereditarios y asimismo el Albacea con domicilio en Avenida Paseo de las Jacarandas número 225 Poniente, Colonia Villa Jacarandas, Torreón, Coahuila, aceptando el cargo conferido y protestando desempeñarlo fiel y legalmente, haciendo saber que van a proceder a formar el inventario correspondiente. Se fijaron las 17:00 horas del día 20 de Octubre de 2023 para la celebración de la Junta de Herederos, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en la tabla de avisos del juzgado que corresponda, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

Torreón Coahuila; a 14 de Septiembre de 2023

LIC. VIRGINIA GARCIA VARA**TITULAR****NOTARIA PUBLICA No. 7****(RÚBRICA)** 26 SEP y 10 OCT

LIC. FERNANDO IVÁN TODD RODRÍGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 42
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

A todas las personas interesadas se les informa que ante el Suscrito Notario Público se inició el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del Señor **MANUEL HERRERA AGUILERA**, quien falleció el día 30 de Enero de 2023, promovido por los Señores **OSCAR GERARDO HERRERA AGUILERA** y **OSCAR GERARDO HERRERA VERDEJA**. La junta de herederos se llevará a cabo el día 13 de Octubre de 2023 en el despacho de esta Notaria ubicada en Calle Río Balsas número 703 interior 5, Colonia Navarro de la Ciudad de Torreón, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1,065 del Código de Procedimientos Civiles, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS**, en el periódico oficial del estado, y en uno de mayor circulación. **DOY FE.-**

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 15 de Septiembre de 2023.

LIC. FERNANDO IVÁN TODD RODRÍGUEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 42 CUARENTA Y DOS
TORF-770315-BQ0.-
(RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT



LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron los señores **RAYMUNDO Y JUAN DE DIOS**, ambos de apellidos **ARROYO HERNANDEZ**, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus padres, señores **RAYMUNDO ROMAN ARROYO RAMIREZ Y SOCORRO HERNANDEZ TERRONES**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 17 de Septiembre de 2022. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 11:00 Once horas del día 7 de Septiembre del año (2023) Dos Mil Veintitrés. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 18 de Octubre del año 2023, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
(RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT



LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 15
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron la señora **SANJUANITA IBARRA GARCIA** y sus hijos **CARLOS Y SOCORRO**, ambos de apellidos **ALVARADO IBARRA**, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo y padre, señor **ROBERTO ALVARADO SALAZAR**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 2 de Mayo de 2020. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 13:00 horas del día 7 de Septiembre del año (2023) Dos Mil Veintitrés. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 25 de Octubre del año 2023, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
(RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el Expediente Número **149/2018** que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por **NORMA GABRIELA GARCIA LEYVA**, en su carácter de cesionaria de los derechos litigiosos, en contra de **CARLOS FRANCISCO URANGA MARTÍNEZ**, LA CIUDADANA LICENCIADA **MARIA TERESA CHAPA REYES** JUEZ CUARTO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble.-

1.- DATOS DEL INMUEBLE; CASA-HABITACIÓN UBICADA EN CALLE SANTA TERESA NO.=232 CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 16 DE LA MANZANA 6 DEL FRACCIONAMIENTO LA JOYA MACROLOTE 14 VILLAS DE SAN ANGEL II DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 7.00 METROS CON CALLE SANTA TERESA, AL NORESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 17 DE LA MANZANA 6, AL SURESTE EN 7.00 METROS CON LOTE 23 DE LA MANZANA 6, AL SUROESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 15 DE LA MANZANA 6; INSCRITO BAJO LA PARTIDA 201262, LIBRO 2013, SECCIÓN I DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2015; INSCRITO EN FAVOR Y DOMINIO DE CARLOS FRANCISCO URANGA MARTÍNEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$720,000.00 (SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 14 de Septiembre del 2023

LA C. SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 29 SEP y 10 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del PROCEDIMIENTO ESPECIAL NO CONTENCIOSO DEL ORDEN CIVIL DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA** de **ALBERTO MARTELL CHAIREZ**, promovido por **ELVA ARMIDA CHAIREZ RAMIREZ**, expediente **283/2023**, se dictó un auto inicial el que copiado en su parte conducente textualmente dice:
"Torreón, Coahuila; a doce (12) de mayo del dos mil veintitrés (2023).

Admisión de demanda

Competencia. Visto el escrito de demanda y/o solicitud de **ELVA ARMIDA CHAIREZ RAMIREZ**, no obstante que quien promueve es **LAURA IVETH AGUILAR GARCIA**, de las certificaciones del registro civil de desprende el nombre **ELVA ARMIDA CHAIREZ RAMIREZ**, tal y como se advierte en la firma en la demanda y/o solicitud, juntamente con: dos (02) certificaciones del registro civil, así como un (01) acta de denuncia o querrela verbal de la Fiscalía de Personas Desaparecidas, así como un (01) juego de copias simples de traslado, de la cual se advierte que comparece a solicitar La Declaración de Ausencia por Desaparición de Persona, principalmente; señalando que el último de **ALBERTO MARTELL CHAIREZ** y/o el domicilio de la solicitante fue establecido en esta ciudad.

En consecuencia, toda vez que este juzgador y tribunal cuentan con la competencia objetiva, al ser la presente causa de orden familiar; asimismo, con la capacidad subjetiva para conocer del presente, al no existir ningún tipo de impedimento con las partes y/o abogados de los mismos; además, el último domicilio de la solicitante se ubica en esta ciudad, por lo que atento a los artículos artículo 19 fracción IX, 20, 21, y 40 del Código Procesal Civil, invocado en forma complementaria; así como 28, 29 y 30 del Código de Procedimientos Familiares; este juzgador y tribunal resultan competentes para conocer del presente asunto; declarando bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la Ley establece, para determinar la capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen.

Radicación. Examinada que es la presente, se resuelve que reúne los requisitos exigidos por los artículos, 384, 548, 549 y 550 del Código Procesal Civil; de ahí que, con los documentos que se acompañan se encuentra debidamente justificada la legitimación activa y/o pasiva de la solicitante. Asimismo, el procedimiento intentado es procedente, el cual es relativo a la solicitud de Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Persona, que cumple con los requisitos establecidos en la ley. En consecuencia, se ordena radicar y admitir la presente demanda y/o solicitud, por lo que, fórmese expediente respectivo y regístrese en el libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda, mismo que deberá ponerse al rubro para efecto de identificar el presente procedimiento.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 154 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 1 y 274 del Código Procesal Civil del Estado, 2 fracción VIII y 3 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, en consecuencia:

Téngase a **ELVA ARMIDA CHAIREZ RAMIREZ**, en su carácter de madre de **ALBERTO MARTELL CHAIREZ** (persona desaparecida), por promoviendo PROCEDIMIENTO ESPECIAL NO CONTENCIOSO DEL ORDEN CIVIL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA.

Domicilio para oír y recibir y notificaciones de la solicitante. Se tiene a la **ELVA ARMIDA CHAIREZ RAMIREZ**, por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, así como documentos, en **CALLE MOLEGUE NÚMERO NO. 113 COLONIA NUEVA CALIFORNIA, DE ESTA CIUDAD. TORREÓN, COAHUILA.**

Abogados. Se autoriza para los anteriores efectos, así como para recibir documentos y oficios, a lo Licenciados LETICIA HERNÁNDEZ GONZÁLES, ANA MARÍA LOZANO GARCÍA, MARÍA DE LOS ÁNGELES SOTO HIDALGO, KARLA PATRICIA LECHUGA BARRIOS, TENSSY PAOLA DEL RÍO ROBLES, JOSÉ SALVADOR FRANCÉS SALGADO, EUNICE GARCÍA LOZANO, NEREIDA SALCEDO RODRÍGUEZ, JUANA CLAUDA GARCÍA DE LA ROSA, ANTONIA SUSANA SANTOS COY ACOSTA, ABRAHAM ALBERTO SANTA CRUZ RIVERA, FERNANDO VILLARREAL RUIZ y HOMERO PÉREZ MARTÍNEZ; Profesionistas que forman parte integrante de la Defensoría de Oficio adscrita a este Tribunal, cuyos números de cédulas y títulos profesionales, se encuentran debidamente registrados ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Vista al Ministerio Público. Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción VII, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y demás relativos de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se admite la solicitud en la vía y forma propuesta, proceda el Actuario de la adscripción a dar vista al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para que dentro del término de TRES (03) DÍAS, manifieste lo que a su representación social compete, así como en términos de lo ordenado por el artículo 7 de la referida Ley, 1,2,4,5,6,10,11,12,13,19, 20 y demás relativo de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza y 199 fracción IV, 547, 548, 549 y 550 del Código Procesal Civil del Estado, y hecho lo anterior, pronúnciese la resolución sobre la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas.

Publicación Periódico Oficial, página electrónica y Comisión de Búsqueda. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena publicar el presente proveído por tres (03) ocasiones con intervalos de cinco (05) días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, visible en el sitio <https://www.pjecz.gob.mx/>, así como en la Comisión de Búsqueda, para los efectos a que alude el artículo en mención.

Designación de administrador provisional. Por otra parte, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, y tomando en consideración que de los documentos que exhibe la promovente ELVA ARMIDA CHAIREZ RAMIREZ se advierte que ella es quien compareció a denunciar la desaparición de ALBERTO MARTELL CHAIREZ, ante la autoridad competente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, en este acto, se le designa como administradora provisional de los bienes de la persona desaparecida, quien actuará conforme a las reglas del Albacea y en todo caso deberá comparecer en el plazo de tres (03) días a aceptar y protestar el cargo conferido, previa justificación del entroncamiento o parentesco legal con el desaparecido; ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12,13 y demás relativos de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 547 del Código Procesal Civil del Estado, aplicable por analogía al presente caso.

Medidas de Protección y Conservación. Por último, y atento a los artículos 1, 9, 10 y demás relativos aplicables de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se determina que el presente auto produce efectos a fin de garantizar y asegurar la continuidad de la personalidad jurídica del desaparecido ALBERTO MARTELL CHAIREZ, en su caso de la Patria Potestad de la persona desaparecida en relación con los hijos menores bajo el principio del interés superior de la niñez, la protección del patrimonio de la persona desaparecida, incluyendo los bienes adquiridos a crédito y cuyo plazos de amortización se encuentren vigentes; la protección de los derechos de la Familia y de los hijos menores, a percibir los salarios y prestaciones, así como demás derechos humanos de las personas desaparecidas y sus familias, la inexigibilidad temporal de deberes o responsabilidades que la persona desaparecida tenía a su cargo, cuando ejerciten acciones jurídicas que afecten los intereses o de la persona desaparecida y las demás aplicables en otras figuras de la legislación civil del Estado y que sean solicitadas por los sujetos legitimados.

Girar oficio Comisión de Búsqueda. Gírese oficio a la Comisión de Búsqueda por conducto de la Secretaría de Gobierno de Coahuila, con domicilio conocido en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a fin de hacerle del conocimiento la tramitación de este procedimiento DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA de ALBERTO MARTELL CHAIREZ, para que se sirva informar a esta autoridad en el plazo de CINCO (05) DÍAS, las indagatorias y diligencias realizadas y remita copia certificada de las mismas, así como para que se sirva publicar el presente proveído por tres (03) ocasiones con intervalos de cinco (05) días hábiles, como lo establece el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Oficio Oficial Mayor. Asimismo, y efecto de que se realice la publicación de edictos correspondientes dentro de este Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia por Desaparición de Persona, dado que las actuaciones deben ser de oficio por la naturaleza de este procedimiento, se ordena con transcripción del presente proveído, girar atento oficio al Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza con Residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a fin de que en el auxilio de las labores de este juzgado, y atento al artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, proceda por conducto de quien considere necesario a realizar la publicación de edictos en el periódico Oficial del Estado, por tres (03) ocasiones con intervalos de cinco (05) días hábiles.

Notificación por medios electrónicos. De igual forma se requiere a la promovente, a efecto de acelerar y agilizar las notificaciones en este procedimiento, a través de distintos medios electrónicos que están al alcance, como lo son mensajes de texto, whatsapp y/o correo electrónico, manifieste bajo protesta de decir verdad si están acuerdo en que se le notifique a través de los mismos, debiendo proporcionar su número telefónico y correo electrónico, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 203 y 221 del Código Procesal Civil, aplicado en forma complementaria.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE. Artículo 21 del Código Procesal Civil, aplicado en forma complementaria, en relación con el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares. Así lo acordó y firmó el LICENCIADO LUIS EMERSON DOMÍNGUEZ LOZANO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante la LICENCIADA ASTRID ESTEFANÍA ALBA ALATORRE, Secretaria de Acuerdo y Tramite que autoriza y da fe. DOY FE."

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ASTRID ESTEFANÍA ALBA ALATORRE
 (RÚBRICA) 03, 10 y 20 Oct



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA

E D I C T O NUMERO. 221/2023

C. MARÍA GERTRUDIS ARREOLA.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **358/2023**, QUE CORRESPONDE AL **JUICIO CIVIL** LA ACCIÓN DE USUCAPIÓN PROMOVIDO POR EL CIUDADANO ARMANDO MARTÍNEZ RÍOS, EN CONTRA DE **MARÍA GERTRUDIS ARREOLA**, ASÍ COMO AL DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO DEL DEMANDADO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. MARIA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.-
 (RÚBRICA) 10 Oct, 17 Oct y 20 Oct



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA

E D I C T O

Expediente No. 458/2022

MA. DEL SOCORRO CARDENAS BALDERAS

P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado IRENE CORTEZ FLORES en contra de **MA. DEL SOCORRO CARDENAS BALDERAS** y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la diversa demandada MA. DEL SOCORRO CARDENAS BALDERAS, y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número **458/2022.-**

Torreón, Coah., a 04 de Agosto del 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL.-
LIC. ELIZABETH JAQUEZ SILOS
 (RÚBRICA) 10 Oct, 17 Oct y 20 Oct



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

#175/2023

En autos del expediente número **62/2022** que corresponde al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de

MIGUEL ÁNGEL ÁVALOS GONZÁLEZ y MAYELA DEL CARMEN LOMAS PADILLA, por auto de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló **LAS DOCE HORAS DEL DÍA UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS** para que tenga verificativo la audiencia de remate en local de este juzgado ubicado en Boulevard Diagonal las Fuentes esquina calle de los comerciantes sin número, fraccionamiento Villas la Merced-Obispado, de esta ciudad de Torreón Coahuila consistente en:

casa habitación marcada con el número 92 del circuito de Las Sofías construida sobre el lote 23-A veintitrés guión A, de la manzana número 4 cuatro del fraccionamiento residencial Santa Bárbara segunda etapa en Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza con superficie de 360.00 M2 y las siguientes medidas y colindancias:

Al norte en 20.00 metros y colinda con lote número 25;

Al sur en 20.00 metros y colinda con el lote número 22;

Al oriente en 18.00 metros y colinda con circuito de Las Alejandras lotes números 32 y 33;

Al Poniente en 18.00 metros y colinda con circuito de Las Sofías.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida 229864 del Libro 2299 sección II S. C. de fecha 09 de julio de 2020, con folio real número 1145.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$3'115,000.00 (tres millones ciento quince mil pesos 00/100 M. N.) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado de Coahuila.

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 10 Oct y 20 Oct



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 210/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, compareció la C. REBECA MAYELA MARTINEZ ESCAREÑO, denunciando el juicio **Sucesorio testamentario** a bienes de **ANTONIA MARTINEZ ESCAREÑO**, por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **207/2021**, con fechas 06 de abril del 2021 y 11 de septiembre del 2023, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 223/2023

En el Juicio **Especial Hipotecario** número del expediente **300/2020**, promovido por Licenciado HUGO EZEQUIEL BARBOSA MALDONADO, con el carácter de Apoderado legal de "HSBC MEXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de la C. **NORMA ALICIA DIAZ ORTEGA**; el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las(13:30) **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (30) TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de **REMATE** en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

INMUEBLE UBICADO EN MANZANA 2, LOTE 8, ZONA 1 COLONIA EL TAJITO II, MUNICIPIO MATAMOROS, ESTADO COAHUILA DE ZARAOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO 198 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTESTE: 9.70 METROS NUEVE METROS SETENTA CENTIMETROS. CON LOTE 27, AL SURESTE : 20.40 METROS (VENTE METROS CON CUARENTA CENTIMETROS CON LOTE 7. AL SUROESTE: 10.00 METROS (DIEZ METROS CERO CENTIMETROS CON CAMPANAS ROJAS) AL NOREOESTE: 20.20 METROS (VEINTE METROS, VENTE CENTIMETROS, CON LOTE 9, USO DEL SUELO URBANO TITULAR REGISTRADO A NORMA ALICIA DIAZ ORTEGA DE PROPIEDAD SEGÚN ASIENTO ELECTRONICO NUMERO 1 (CONVERCION A FOLIO ELECTRONICO).-----

SÍRVASE DE BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$2,245,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 VALOR FIJADO POR EL PERITO DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 FRACCION VL DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLICENSE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO DEBIENDO LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 172, 978 Y 980 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.---

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 10 Oct y 20 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha seis de julio del dos mil veintitrés se presentaron ESPERANZA QUIÑONES NIÑO, SILVIA ARACELI Y NORMA ANGELICA AMBAS DE APELLIDOS LARES QUIÑONES a denunciar el fallecimiento de **JESUS LARES RAMIREZ**, quien falleció el día 05 DE FEBRERO DEL 2014 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **306/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de ESPOSA E HIJOS se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de julio de 2023

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA**

EDICTO

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinticinco de septiembre del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **347/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ARTURO MARTÍNEZ GARCÍA** quien falleció en esta ciudad el día veintinueve de agosto del dos mil catorce, denunciado por el ciudadano JOSE HUMBERTO SAUCEDO MENDEZ en su calidad de acreedor del autor de la herencia, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 26 de septiembre del 2023

LA SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido catorce de septiembre del dos mil veintitrés, se presentaron MA. DE LOURDES MÉNDEZ ANDRADE, ARTURO, MARICELA y MARÍA DE LOURDES todos de apellidos PUENTE MÉNDEZ, a denunciar el fallecimiento de **FRANCISCO PUENTE DUEÑEZ**, quien falleció el día 20 de Junio del 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **399/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Septiembre del 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA**

EDICTO NUMERO.- 212/2023

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció C. HILDA REBECA ITURRIRIA BALDERAS, en su carácter de hija de los de cujus; denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARCO APOLONIO ITURRIRÍA ALVARADO Y/O MARCO APOLONIO ITURRERÍA ALVARADO E HILDA REBECA BALDERAS GALVÁN**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **414/2023**, con fecha catorce de septiembre de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido treinta de agosto del dos mil veintitrés, se presentó el licenciado ARTURO SAMANIEGO RAMÍREZ en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, a denunciar el fallecimiento de **CAROLINA JUDITH ORTIZ AGUILAR**, quien falleció el día 10 de Mayo del 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **416/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 29 de Septiembre del 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintiséis de septiembre del dos mil veintitrés, se presentaron SILVIA CUEVAS ROJAS, MAYELA MARÍA DEL ROSARIO MADRIGAL CUEVAS, JUAN MANUEL MADRIGAL CUEVAS Y JUAN SEBASTIAN MADRIGAL FERNÁNDEZ, a denunciar el fallecimiento de **JUAN MANUEL MADRIGAL GUZMÁN**, quien falleció el día 18 de Febrero del 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **417/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de Octubre del 2023.

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA**

EDICTO 227/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció JESUS HUERTA HUERTA, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MOISES HUERTA VÁZQUEZ Y/O MOISES HUERTA, ANTONIA HUERTA RODRÍGUEZ Y/O ANTONIA HUERTA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **427/2023**, con fecha 20 de Septiembre del 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 02 DE OCTUBRE 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA**

EDICTO

NÚMERO 0226/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto fecha VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, téngase a los Ciudadanos MARIA ERNESTINA, JOSE LUIS, SANTIAGO EMILIO, RAQUEL, LIDIA Y ROCIO DEL CARMEN todos de apellidos GUTIÉRREZ BELTRÁN, en su carácter de hijos de los cujus; denunciando el Juicio **Sucesorio instamentario**, a bienes de **JESUS GUTIÉRREZ RIVERA Y MICAELA BELTRÁN NAVARRO**. a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **436/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que les une con los de cujus, es el de INTESTAMENTARIOS, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores delos difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.-

ATENTAMENTE,
TORREÓN, COAH., A 02 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA**

**EDICTO
180/2023**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de **GABRIELA ÁVALOS MACHADO**, el cual fue denunciado por **LILIANA ÁVALOS MACHADO**, bajo el expediente número **450/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 02 de octubre de 2023
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN M ANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO # 0176/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron **DAVID ANDRÉS MORENO HERNÁNDEZ**, **BARBARA JANETH**, **HANSEL DAVID** Y **DAVID ANDRÉS** de apellidos **MORENO CÁRDENAS** a denunciar la muerte **sin testar** de la señora **IRMA CÁRDENAS WONG**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **462/2023** con fecha veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, SEPTIEMBRE 28 DE 2023
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO# 0179/2023

En autos del expediente número **558/2021** que corresponde al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por la institución de crédito denominada **HSBC MÉXICO S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**, GRUPO FINANCIERO **HSBC**, en contra de **JORGE RAÚL PÉREZ CANO**, por auto de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintitrés, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló **LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en local de este juzgado ubicado en Boulevard Diagonal las Fuentes esquina calle de los comerciantes sin número, fraccionamiento Villas la Merced-Obispado, de esta ciudad de Torreón Coahuila consistente en:

Casa habitación ubicada en calle J. I. Jiménez, número 690, manzana 19-22-d, lote 22, colonia Los Ángeles, municipio Torreón, estado de Coahuila de Zaragoza, con una superficie de 237.50 m2, medidas y colindancias:

Al norte en 25.00 metros y colinda con el lote 23;

Al sur igual media y linda con el lote 21;

Al oriente mide 10.00 metros y colinda con el lote 9;

Al poniente en igual medida y linda con la avenida J. I. Jiménez, uso del suelo urbano.

Dicho inmueble se encuentra inscrito bajo el folio real número 10062.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'660,000.00 (un millón seiscientos sesenta mil pesos 00/100 M. N.) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado de Coahuila.

TORREÓN, COAHUILA, A 21 DE AGOSTO DE 2023
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
 DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
 (RÚBRICA) 10 Oct y 20 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **699/2016** relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO en contra de **ROGER SANTIAGO PENICHE POLANCO**, la licenciada MARÍA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, señaló en audiencia de fecha VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES DOS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate en TERCERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble.-

"CASA HABITACION INMUEBLE UBICADO EN PRIVADA DE CALEDONIA NUMERO 76, MANZANA 54, LOTE 37, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LAS PERLAS I ETAPA, MUNICIPIO DE TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 180.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 15.00 METROS COLINDANDO CON LOTE 36 DE LA MISMA MANZANA; AL SURESTE: EN 15.00 METROS CON LOTE 38 MISMA MANZANA; AL NORESTE EN 12.00 METROS COLINDANDO CON PRIVADA DE CALEDONIA; Y AL SUROESTE; EN 12.00 METROS COLINDANDO CON MANZANA 53. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO EL FOLIO REAL 86801. A NOMBRE DE ROGER SANTIAGO PENICHE POLANCO."

Haciéndose saber que la almoneda será sin sujeción a tipo, pero no se rematará a postor alguno, al propio ejecutante o algún otro acreedor que ofrezca postura menor al 30% treinta por ciento del valor original del bien sujeto a subasta, que lo fue de \$1'140,000.00 (un millón ciento cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional), del mencionado ordenamiento legal, en solicitud de postores publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se refiere el artículo 977 fracción IV del Código Procesal Civil del Estado, por DOS VECES DE SIETEEN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Septiembre del 2023.

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
 (RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No.74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** bienes del señor **DONACIANO RODRIGUEZ**. Al acto concurren su esposa señora ADALBERTA LOPEZ VALDEZ, acompañada de sus hijos JUAN MANUEL, MARIA DE JESUS, SILVIA, JOSE FELIX, MARIA DOLORES y BERTHA ALICIA de apellidos RODRIGUEZ LOPEZ, además la primera de las mencionadas en su calidad de Albacea, con domicilio ubicado en avenida Francisco Ayala número 988, colonia Lázaro Cárdenas, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 28 de septiembre de 2023

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct



LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZÁLEZ MARTINEZ
NOTARÍA PÚBLICA No.79
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ, Notario Público Número 79, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Allende Numero 98 Poniente de la Colonia Centro de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 75-2023 de fecha 09 de Septiembre de 2023, ha comparecido ante mí los SEÑORES EDGAR GONZALEZ Y ,MARIA DEL ROSARIO DUARTE FIGUEROA a iniciar el Procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **EDGAR IVAN GONZALEZ DUARTE**, quien falleció en la ciudad de Torreón y quien tuvo como su ultimo domicilio, sito en circuito de la hidra número 170 del fraccionamiento quintas la perla de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna, señalándose las 16:30 horas del día 07 de Noviembre del año 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos y la información testimonial, y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores del intestado, declaraciones que se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de la ciudad de Torreón, Coahuila así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten a deducir sus derechos, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. - DOY FE.-

TORREÓN COAHUILA A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 79
 (RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct



LIC. VIRGINIA GARCIA VARA
NOTARÍA PÚBLICA No.7
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

La C. Lic. VIRGINIA GARCIA VARA, Titular de la Notaría Pública Número 7 SIETE, para el Distrito de Torreón, con domicilio en Ave. Allende 593 Ote. en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar, que el día 30 de Septiembre de 2023, se radicó en esta Notaría, el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **EUGENIO FERNANDEZ MIJARES**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el día 04 de Julio de 2023, y quien tuvo su último domicilio en Calle Cortés número 359, Colonia Torreón Residencial, Torreón, Coahuila, a solicitud de los presuntos herederos, quien fue su esposa la señora LETICIA GARAY DEL VALLE y sus hijos, señores EUGENIO ROBERTO y LAURA EUGENIA, ambos de apellidos FERNANDEZ SANCHEZ. Se propuso como Albacea al señor EUGENIO ROBERTO FERNANDEZ SANCHEZ, con domicilio en Calle Eulogio Ortiz número 61, Colonia Ampliación Los Angeles, Torreón, Coahuila. Se publica el presente aviso para convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, fijándose las 15:00 horas del día 17 de Noviembre de 2023, para la celebración de la Junta de Herederos, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico destinado para ello, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1127, Fracc. II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón Coahuila, a 02 de Octubre de 2023

LIC. VIRGINIA GARCIA VARA
TITULAR
NOTARIA PUBLICA No. 7
 (RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No.74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JUAN VIDANA IBARRA**. Al acto concurren su esposa señora MARICELA CANALES MARTINEZ, acompañada de su hija SANDRA VIDANA CANALES, además la primera de las mencionadas en su calidad de Albacea, con domicilio en circuito De La Paz norte número 33 treinta y tres, fraccionamiento La Joya Kalia, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 27 de septiembre de 2023
LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, y dentro de los autos del Expediente Número **667/2021** relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por MA. DEL ROSARIO ROJAS HERNANDEZ, MA. RAQUEL ROJAS HERNANDEZ, MANUEL ROJAS HERNANDEZ, MARGARITA ROJAS HERNANDEZ, JESUS ROJAS HERNANDEZ, JOSE LUIS ROJAS HERNANDEZ, ROBERTO ROJAS HERNANDEZ y PABLO CESAR ROJAS TREVIÑO por conducto de su Apoderada Jurídica ROSA MARIA TREVIÑO NUÑEZ; en contra de **BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO NORTE S.N.C.** se ha dictado una resolución de fecha veintiséis de septiembre del dos mil veintitrés, de la cual se ordena publicar POR UNA SOLA OCASION sus puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, lo que copiado a la letra dice:

Sentencia Definitiva 167/2023 Torreón, Coahuila, a veintiséis (26) de número 667/2021, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL que promueven MA. DEL ROSARIO ROJAS HERNANDEZ, MA. RAQUEL ROJAS HERNANDEZ, MANUEL ROJAS HERNANDEZ, MARGARITA ROJAS HERNANDEZ, JESUS ROJAS HERNANDEZ, JOSE LUIS ROJAS HERNANDEZ, ROBERTO ROJAS HERNANDEZ y PABLO CESAR ROJAS TREVIÑO por conducto de su Apoderada Jurídica ROSA MARÍA TREVIÑO NUÑEZ; en contra de BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO NORTE S.N.C. para dictar sentencia definitiva Por lo expuesto y lo fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente procedimiento.

SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada. y tramitada.

TERCERO. La parte actora justificó los elementos de la acción intentada, y la parte demandada no compareció a contestar la demanda instaurada en su contra, en consecuencia;

CUARTO. Se declara que ha operado la prescripción negativa de la acción hipotecaria y de la garantía hipotecaria contenida en el Contrato de Apertura de Crédito de Avío o Refaccionario celebrado entre la parte demandada y el. Ejido Congregación Hidalgo, de Matamoros, Coahuila, suscrito el 21 de enero de 1993, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo la partida 97, Folio 27, Libro 26, Tomo B, Sección II, gravamen impuesto sobre el inmueble consistente en el Solar 80, de la Manzana denominada "El Porvenir" del plano y fundo legal, de Congregación Hidalgo, Municipio de Matamoros, Coahuila, con una superficie original total de 1,056.00 metros cuadrados; que actualmente se encuentra registrado ante el Registro Público de la Propiedad en Folios Reales: 61128, 23431, 57956, 57963, 57969, 57577, 57581, 57583 y 57586, los Lotes subdivididos de dicho solar 80, numerados del 1 al 9 de la Manzana "El Porvenir" del mismo Municipio de Matamoros, Coahuila.

QUINTO. Una vez que la presente resolución sea legalmente ejecutable, gírese oficio al Registro Público de la Propiedad del Estado de Coahuila para que proceda a la cancelación de la inscripción del Contrato de apertura de Crédito-base de la acción respecto de los inmuebles pre-referidos y en los términos ordenados en la presente resolución.

SÉXTO. Por las razones mencionadas en el último considerando de la presente sentencia, No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta instancia. SÉPTIMO. Toda vez que la parte demandada fue llamada a juicio mediante emplazamiento por Edictos, con fundamento en el artículo 781, del Código Procesal Civil del Estado, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado Y en el portal electrónico destinado para ello,

NOTÍFQUESE PERSONALMENTE Y LÍTESE. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 211, fracción V del Código Procesal Civil del Estado Así, definitivamente juzgado lo resolvió la Ciudadana Jueza MARÍA TERESA CHAPA REYES, Juez Cuarto de primera Instancia en Materia Civil de Este distrito judicial, actuando ante el Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza Licenciada María Ruiz Castañeda. Doy fe-----firmas ilegibles, rúbricas-----

Torreón coah., a 28 de Septiembre del 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 10 Oct**



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En este Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, en el JUICIO DE **PERDIDA DE PATRIA POTESTAD** promovido por CLAUDIA NOHEMI HERNANDEZ CARRER A en contra de **LUIS NOE COSSIO NOROÑA**, mismo que fuera radicado bajo el número de expediente **474/2019**, se ordeno notificar la sentencia definitiva de fecha (16) dieciséis de enero del (2023) dos mil veintitrés a la parte demandada mediante publicación de una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del poder judicial del Estado de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil. "En mérito de lo expuesto y con fundamento además en los artículos 241 fracción IV, 242, 243 del Código Procesal Civil, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la Vía Oral Familiar intentada y tramitada. SEGUNDO. - La parte actora CLAUDIA NOHEMI HERNANDEZ CARRERA, probó los elementos constitutivos de su acción en los términos del considerando Tercero y Cuarto de la presente resolución y el demandado LUIS NOE COSSIO NOROÑA, no compareció a juicio, no opuso excepciones, en consecuencia: TERCERO.- Se condena LUIS NOE COSSIO NOROÑA, a la pérdida de la Patria Potestad que ejerce sobre la adolescente hijo de nombre "N." de apellidos COSSIO HERNANDEZ, perdiendo los derechos sobre las

infantes, toda vez que es criterio de la Corte que el progenitor y abuelos que no demuestre interés alguno para proveer a la subsistencia, cuidado y educación de sus hijos o nietos, a pesar de tener al alcance los medios para hacerlo, debe perder la Patria Potestad, porque su conducta puede poner en peligro la salud o la seguridad del niño; en consecuencia, se otorga la CUSTODIA DEFINITIVA y el EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD, del adolescente “N.” de apellidos CO SSIO HERNANDEZ, únicamente a la parte actora CLAUDIA NOHEMI HERNANDEZ CARRERA en los términos del artículo 432 y 434 de la Ley para la Familia. CUARTO.– Se decreta la SUSPENSIÓN DE MANERA DEFINITIVA de la convivencia del adolescente “N.” de apellidos COSSIO HERNANDEZ, con su LUIS NOE COSSIO NOROÑA;

atendiendo a las causales analizadas, pues derivado de esto se puede llegar a la conclusión de que la convivencia pudiera importar algún riesgo para la seguridad o adecuado desarrollo de su hijo, igualmente estimó que en atención al interés superior de la infante, esa circunstancia se le podría ocasionar un daño irreversible en su desarrollo psicológico y emocional; también deberá decretar la pérdida del derecho de convivencia pues ésta puede acarrear un perjuicio al infante. QUINTO.– Por lo tanto se CONDENAN A LUIS NOE COSSIO NOROÑA por el pago de una pensión alimenticia consistente en el pago del 20% (VEINTE POR CIENTO), del salario, sueldo, vacaciones, aguinaldo, utilidades, horas extras, emolumentos y demás prestaciones que perciba el demandado una vez que se hagan las deducciones de ley como lo son él: Impuesto Sobre el Producto del Trabajo y Seguridad Social por cualquier la actividad laboral que realice tomando en consideración que no se cuenta con una fuente de trabajo esta pensión alimenticia deberá de depositarla mediante certificado de depósito que se consigne ante este juzgado los primeros CINCO DIAS DE CADA MES mismo que no podrá ser inferior al salario mínimo general vigente en la región, bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le aplicara una MULTA consistente en VEINTE UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACION de conformidad con lo dispuesto en el artículo 253 fracción I del código procesal civil, además de que podrá ser inscrito en términos del artículo 208, 209 y 310 en el Registro de Deudores Morosos dentro del Poder Judicial del Estado de Coahuila. SEXTO.- Ejecutoriada que sea la presente resolución remítase copia certificada de la misma, así como los datos de identificación del Registro Civil relativas a los nacimientos de las menores su hijo “N.” de apellidos COSSIO HERNANDEZ, al C. Oficial Sexto del Registro Civil en esta Ciudad, así como a la Dirección Estatal del Registro Civil con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila, para las anotaciones marginales correspondientes. SÉPTIMO .- Al no estar en el presente caso dentro de los supuestos a que se refiere el artículo 131, del Código Procesal Civil vigente, no se hace condenación en costas. OCTAVO.- Por lo que atendiendo a lo preceptuado por el artículo 781 del Código Procesal Civil, en el caso de que el emplazamiento al rebelde se hubiere hecho por edictos, la sentencia no se ejecutará sino pasados QUINCE DIAS a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por lo que deberá mediante edicto que se mandará publicar una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 113 del Código de Procedimientos Familiares, en el que el plazo para apelar la definitiva en los juicios de patria potestad, el plazo para la interposición del recurso de apelación contra la sentencia definitiva será de quince días, aun cuando el emplazamiento haya sido practicado por edictos de lo anterior para que las diversas demandadas sí es su interés jurídico apelar a la sentencia definitiva. NOVENO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LIESTESE. Artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil. –Así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó la LICENCIADA GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante la C. Licenciada ILIAN SOLIS GOLLAZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza. -DOY FE.- En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdos.- CO NSTE.- “Por lo que en resolución definitiva antes mencionada se le notificara mediante la publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello.”

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

TORREÓN, COAHUILA, A 28 DE AGOSTO DEL 2023.

LIC. ILIAN SOLIS GOLLAZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 10 Oct



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA**

EDICTO:

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número **671/2021** derivadas del juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por JUAN CARLOS ENRIQUEZ GANDARA en contra de **GEO LAGUNA S.A. DE C.V.** y **DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, se ha dictado una sentencia definitiva en la cual se ordena su publicación **POR UNA SOLA VEZ**, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutiveos siendo los siguientes:

Torreón, Coahuila a (14) catorce de agosto de dos mil veintitrés (2023) [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado, se resuelve: PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto.

SGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil de Usucapión intentada y tramitada por JUAN CARLOS ENRÍQUEZ GÁNDARA.

TERCERO. La parte actora JUAN CARLOS ENRÍQUEZ GÁNDARA acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, en tanto que la demandada GEO LAGUNA, S.A. de C.V. y el DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, no comparecieron a juicio, en consecuencia:

CUARTO. Se declara que JUAN CARLOS ENRÍQUEZ GÁNDARA de poseedor se ha convertido en propietaria de los siguientes bienes inmuebles:

Inmueble ubicado en manzana 8, lote 26 Fraccionamiento Joyas del Desierto, IV Etapa Municipio de Torreón, Coahuila, con una superficie de 106.597 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte en 7.00 metros colinda con Paseo de las Dunas

Al Este en 15.61 metros colinda con Lote 27

Al Sur en 7.00 metros colinda con el Lote 28

Al Oeste en 14.84 metros colinda con lote 25

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, a nombre de GEO LAGUNA, S.A. de C.V., según Certificado de Existencia o Inexistencia de Gravámenes 33112.

Inmueble ubicado en manzana 8, lote 27 Fraccionamiento Joyas del Desierto, IV Etapa Municipio de Torreón, Coahuila, con una superficie de 111.726 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte en 7.03 metros colinda con Paseo de las Dunas

Al Este en 16.31 metros colinda con Manzana 7

Al Sur en 7.00 metros colinda con el Lote 28

Al Oeste en 15.61 metros colinda con lote 26

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, a nombre de GEO LAGUNA, S.A. de C.V., según Certificado de Existencia o Inexistencia de Gravámenes 35469.

En tal virtud habrá de ordenarse la cancelación de los antecedentes registrales de ambos inmuebles descritos a nombre de GEO LAGUNA, S.A. de C.V., por lo que deberá girarse atento oficio al Director Registrador del Registro Público de esta Ciudad, haciendo de su conocimiento lo anterior una vez que sea ejecutable el presente fallo.

QUINTO. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, exídase copia certificada de la misma e inscribábase en el Registro Público Oficina Registral de Torreón, y sírvale de título de propiedad a la parte actora y adquirente, conforme al artículo 700 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila.

SEXTO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, notifíquese el presente fallo al demandado GEO LAGUNA, S.A. de C.V. mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

SEPTIMO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 211, fracción V del Código Procesal Civil; Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada MARIA RUIZ CASTAÑEDA, que autoriza y da fe.- DOY FE.- -

Torreón, Coah., a 22 de Agosto de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 10 Oct**

DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, mediante PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORDEN FAMILIAR SOBRE **DECLARACION DE AUSENCIA**, expediente número **622/2011**, promovido por YENDERINA FLORES SANCHEZ, por auto de fecha doce de octubre del presente año, se ordena citar a los ausentes mediante la publicación de edictos en el periódico oficial del Estado y en dos de mayor circulación del último domicilio del mismo, por un plazo de tres meses con intervalos de quince días para que se presenten; designándose como Administradora para que represente al desaparecido **GERARDO DELGADO CERDA**, a la ciudadana YENDERINA FLORES SANCHEZ.

SAN PEDRO, COAHUILA A 13 DE JULIO DEL 2023.

EL C. SECRETARIO.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.

(RÚBRICA) 15, 29 AGO, 12, 26 SEP, 10 y 24 OCT

DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **147/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Teresa López Canizalez también conocida como Teresa de Jesús López Canizalez**, denunciado por Manuel, María Irma, Yolanda, Martha, Martín, Salvador, Teresa, Lourdes, Mario, Juana Catalina, Rosa Nely, Alejandro, Gerardo y Sandra Mayela todos de apellidos Núñez López, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 04 de septiembre de 2023

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial
Alicia Alejandra Moreno Hernández.
(RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **153/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Raúl Flores Gómez**, denunciado por Elena Padrón Piña, María Dolores, María Magdalena y Patricia de apellidos Flores Rodríguez y Raúl Flores Padrón, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 12 de septiembre de 2023

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial
Alicia Alejandra Moreno Hernández.
(RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **155/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **María Estela Soto Huerta**, denunciado por Juventino Moreno Medina, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a once de septiembre de 2023

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LIC. ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
(RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT**



**JUZGADO DE PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **154/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Nieves Mena Algaba**, denunciado por Mario Rodríguez Rodríguez, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 14 de septiembre de 2023

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial
Alicia Alejandra Moreno Hernández.
(RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

E D I C T O

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **160/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Lázaro Gallegos Arriaga**, denunciado por Francisco Javier Gallegos Palacios, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a catorce de septiembre de 2023

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LIC. ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
(RÚBRICA) 26 SEP y 10 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

E D I C T O

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **173/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rosa María Guerrero Juárez**, denunciado por Martín Teniente Martínez, Nestor Martín, Rocío Mayela e Iván Gerardo de apellidos Teniente Guerrero, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 29 de septiembre de 2023

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial
Alicia Alejandra Moreno Hernández.
(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

E D I C T O

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, se radicó el expediente **181/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Carlos Arroyo Pérez**, denunciado por María Antonia Laredo Gutiérrez, a quien se le cita, así como a la Agencia del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 02 de octubre de 2023

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial
Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct**



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,147.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,138.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$829.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$118.00 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$236.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$423.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2023.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx